

Versión estenográfica de la sesión especial del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de sesiones del propio Instituto.

Ciudad de México, a 17 de abril de 2016.

El C. Presidente: Muy buenas tardes, señoras y señores Consejeros y representantes, damos inicio a la sesión especial del Consejo General, que ha sido convocada para este día.

Le pido, al Secretario del Consejo, que verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión especial del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 20 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 30 de marzo del presente año, la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, comunicó la designación de la Senadora Luisa María Calderón Hinojosa, como Consejera Suplente del Poder Legislativo por la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Es el caso que, estando presente, procede tomarle la protesta de Ley, por lo que pido a todos ustedes ponerse de pie.

El C. Presidente: Senadora Luisa María Calderón Hinojosa, Consejera Suplente del Poder Legislativo por la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

La C. Consejera Luisa María Calderón Hinojosa: ¡Sí, protesto!

El C. Presidente: Confío en que en el desempeño de esta importante encomienda, usted se apegará a los principios rectores de la función electoral y contribuirá así al fortalecimiento y consolidación del Sistema Democrático del país.

Sea usted bienvenida, Senadora.

Secretario del Consejo, por favor continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron

circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén pro la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, consulte en votación económica si se aprueba el mismo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, como es de su conocimiento, ante la complicada tarea que conlleva la integración de la documentación para el registro de candidatos a Diputadas y Diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como de candidatos independientes, no ha sido posible entregar, como ustedes saben bien, todos los Acuerdos correspondientes, los cuales les serán remitidos a la brevedad.

Por lo que en uso de las facultades que me confieren los artículos 45, párrafo 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como artículo 7, párrafo 1, inciso f) y h) del Reglamento de Sesiones de este Órgano Colegiado, me

permiso decretar un receso, a fin de continuar con la sesión, una vez que toda la documentación haya sido entregada puntualmente me permito decretar un receso para continuar con esta sesión a las 19:00 horas.

Muchas gracias...

RECESO

Inicia 2ª. Parte

.... (Se reanuda la sesión)

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, se reanuda la sesión especial que fue interrumpida por un receso.

Por favor Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se registran las candidaturas a Diputadas y Diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, presentadas por los Partidos Políticos Nacionales.

El C. Presidente: Señoras, señores, Consejeros y representantes permítanme intervenir en este punto.

Y permítanme también hacer una sola intervención para la presentación de los 2 Proyectos de Acuerdo que el día de hoy están a nuestra consideración: Así como de los 8 candidatos independientes a la Asamblea Constituyente y el que integra la totalidad de las fórmulas de candidatos de los 9 partidos políticos.

Estamos a unas horas de que inicien las campañas electorales de una contienda inédita en nuestro Sistema Democrático, es inédita porque la totalidad de las curules que se disputarán en las urnas se obtendrán mediante el Principio de Representación Proporcional y porque no será una contienda para renovar a autoridades ni poderes públicos.

Se trata, en sentido estricto, de una Elección Local, que la Reforma Constitucional de enero pasado mandató expresamente que fuera organizada por el Instituto Nacional Electoral como entidad rectora del nuevo Modelo de la Democracia Mexicana.

Desde mi perspectiva, el voto de confianza que los Legisladores Federales, los Legisladores Reformadores de la Constitución Política otorgaron al Instituto Nacional Electoral para que organizara la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se fundamenta en 3 factores: Uno, la experiencia adquirida por el personal del Instituto Federal Electoral y ahora Instituto Nacional Electoral a lo largo de 25 años; dos, la imparcialidad con la que en este arco temporal se han organizado los comicios federales de nuestro país y, tres, el andamiaje institucional del Sistema Nacional de Elecciones que permite al Instituto Nacional Electoral participar o asumir la realización de Procesos Electorales Locales.

El voto de confianza que el órgano reformador de la Constitución Política le otorgó a esta autoridad nacional, a ese voto de confianza hemos respondido con estricto apego a la Ley con la convicción de impulsar la estandarización de las contiendas en todo el

país y con el firme compromiso de fortalecer el pluralismo democrático y los principios de rendición de cuentas entre todos quienes compiten por el poder político en las urnas.

Estas premisas son las que subyacen en la Convocatoria que emitió el Consejo General el pasado 4 de febrero para definir los aspectos centrales y los plazos que han regido la organización de los comicios para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Con base en ello, hemos avanzado en el cumplimiento de las actividades y tareas que se incluyeron en el calendario de trabajo que fue aprobado por este Consejo General.

Entre los avances, permítanme señalar los trabajos relativos a los aspectos logísticos inherentes a la organización de una contienda, insaculación de ciudadanos, capacitación, diseño de la boleta y materiales que se utilizarán el próximo 5 de junio.

El establecimiento de reglas que garantizarán la paridad de género en las candidaturas.

La asignación de los tiempos del Estado en Radio y Televisión, la definición de los topes para el financiamiento público y privado que se podrá ejercer en estos comicios.

La precisión de los términos para la asignación de las 60 curules de Representación Proporcional.

La consecuencia del rebase de los topes de gasto de campaña y conforme lo mandató el Tribunal Electoral, también hemos dispuesto lo necesario para el monitoreo de medios con la finalidad de verificar imparcialidad y equidad en los medios electrónico de comunicación, entre otras cosas.

Todo lo anterior, como ustedes saben, ha sido realizado en tiempo y forma incluida la asignación de las prerrogativas que para este efecto se han otorgado a los partidos políticos y las que se asignaran a todos los candidatos con recursos propios no programados para...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... que para este efecto se han otorgado a los partidos políticos y las que se asignarán a todos los candidatos con recursos propios no programados para estas actividades extraordinarias, que evidentemente no fueron incluidos en el presupuesto que se aprobó para el Instituto Nacional Electoral en 2016 y que, por lo tanto, requiere de una atención particular en las semanas y meses por venir.

Así con base en lo dispuesto en el Decreto de Reforma Constitucional y la Convocatoria que emitimos en el mes de febrero pasado, es que el día de hoy se presenta para su aprobación por parte de este Consejo General, el registro de 548 fórmulas de candidatos; de estos 8 representan candidatos independientes y 540 integran las fórmulas presentadas por los 9 Partidos Políticos Nacionales, cada uno de los candidatos a quienes otorgaremos el registro el día de hoy cumple con los requisitos que marca la Ley para que a partir del primer minuto del día de mañana y hasta el 1 de junio próximo realicen las campañas electorales que permitan obtener el respaldo de la ciudadanía a ser elegidos y sumarse, a partir de septiembre próximo, a los trabajos de la Asamblea Constituyente.

Debo subrayar que para verificar dicho cumplimiento fue necesario que el Instituto Nacional Electoral revisara la información proporcionada por cada aspirante a candidato independiente con el apoyo de más de 700 colaboradores de las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos políticos, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del Registro Federal de Electores, de la Junta Local y Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral en esta Capital y del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Para dimensionar esta tarea basta señalar que el procedimiento supuso la captura, confronta y validación de 3.4 millones de nombres en la base de datos del Padrón Electoral, lo que para poner en contexto esta cifra significó capturar cerca del 46 por ciento del Listado Nominal de la Ciudad de México.

Es importante destacar, para efectos de claridad, que en los Dictámenes formulados para cada uno de los 32 ciudadanos que aspiraban a ser candidatos independientes y que llegaron a la fase final de la valoración, se señalen anexos la situación en la que se ubicó el registro de cada nombre, señalado como apoyo, tanto para los registros que resultaron válidos, como para los que no fueron.

Con ello permítame agradecer en nombre de las y los Consejeros Electorales el esfuerzo y profesionalismo que pusieron en esta ardua labor todos nuestros compañeros de las Direcciones mencionadas, así como el personal de las Vocalías del Instituto Nacional Electoral en esta Capital y los colaboradores del Instituto Electoral del Distrito Federal.

A todos, muchas gracias, por el esfuerzo extraordinario invertido en estas labores, gracias a su trabajo el día de hoy estamos en condiciones de aprobar las candidaturas

de las y los ciudadanos que pretenden participar en la redacción de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Desde mi perspectiva, seguramente, las campañas electorales que iniciarán el día de mañana serán diferentes a las que hemos atestiguado en otros procesos electivos.

Durante los 45 días que durarán estas campañas los candidatos deberán expresar y debatir, no sobre temas coyunturales, como suele plantearse cuando se compite por un cargo de representación popular, sino sobre temas de Estado, sobre aspectos que modelarán las instituciones que gobernarán a la Capital de nuestro país, así como a la interacción de la sociedad entre sí y de ésta con sus autoridades.

Otro aspecto distintivo de las campañas que iniciarán el día de mañana es el número de candidatos independientes que disputarán los espacios de la Asamblea Constituyente.

Nunca en nuestra historia electoral se habían solicitado tantos registros de candidatos independientes para una sola contienda, al final del día aprobaremos el registro de aquellos que cumplieron con las reglas establecidas en el Decreto de Reforma Constitucional, así como en la Convocatoria y Lineamientos que aprobó...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... el registro de aquellos que cumplieron con las reglas establecidas en el decreto de Reforma Constitucional, así como en la Convocatoria y Lineamientos que aprobó en febrero pasado este Instituto.

Confío que el elevado interés de la ciudadanía ha mostrado en el proceso de postulación de candidatos, se mantenga durante las campañas y se refleje en las urnas el próximo 5 de junio, para inyectar vigor al pluralismo político que caracteriza actualmente la vida democrática en la ciudad capital.

Concluyo haciendo un llamado a los partidos políticos y candidatos, para que observen puntualmente las reglas de la competencia electoral que nos hemos dado, a que respeten los topes de gastos de campaña y a que contribuyan a elevar la calidad del debate democrático por cierto, participando entre otras actividades, en los foros de debate que esta institución está organizando, a partir del lunes 25 de este mes, una vez a la semana.

También hago un llamado a la ciudadanía, para que se informe, participe y ejerza sus derechos políticos en esta contienda, en la que se elegirán a 60 de los 100 asambleístas, que tendrán la responsabilidad expresa y exclusiva de redactar los términos del pacto fundacional de la Ciudad de México.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.

El C. Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas noches a todos.

La primera cuestión que quiero plantear tiene relación con el que hoy se otorgan registros de candidatos, y nosotros quisiéramos señalar que en el estado de Zacatecas continúa el acoso contra nuestros candidatos, el Partido Revolucionario Institucional el día de ayer impugnó a las 23:50 horas nuestro registro de Diputados, por considerar que somos un partido político que debe de tener su asignación de género, basada en la votación Federal.

Y esto es consecuencia de los Lineamientos que ya la Sala Superior declaró inconstitucionales, no quería dejar pasar, denunciar esto que está sucediendo en el estado de Zacatecas.

En otra cuestión, lo que tiene que ver con este registro, queremos posicionar lo que MORENA piensa de lo que va a suceder en el Constituyente. Hacemos uso de la voz como el partido político más votado en la Ciudad de México.

Sabemos que hay a quienes este hecho no les agrada, y ven en este proceso constituyente, una oportunidad para tomar el control de la Ciudad de México. MORENA representa las luchas populares y sociales que las y los mexicanos emprendieron para lograr la independencia de México, la Reforma y la Revolución.

Como herederos de esos movimientos, tenemos un compromiso con la igualdad social, con la libertad, con la soberanía nacional, y estamos en contra de cualquier forma de corrupción y discriminación. MORENA participa en la contienda electoral para la integración de la Asamblea Constituyente, a pesar de la modificación Constitucional, tiene numerosos elementos antidemocráticos.

A saber: uno, la Reforma Política de la Ciudad de México, aprobada por el Constituyente, le otorga aproximadamente 20 escaños al Partido Revolucionario Institucional, así nada más, lo mismo ocurre con 10 escaños que se le otorgan al Partido de la Revolución Democrática, Gobierno, aproximadamente.

El Proceso Electoral Constituyente es oneroso para los ciudadanos, MORENA no recibirá del Instituto Nacional Electoral el financiamiento público que percibirán los demás partidos políticos y candidatos independientes.

La Reforma Política de la Ciudad, principalmente el artículo 122 de la Constitución Política, establece condiciones inaceptables...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... candidatos independientes.

La Reforma Política de la Ciudad, principalmente el artículo 122 de la Constitución, establece condiciones inaceptables para lo que teóricamente se entiende por un Constituyente originario; es decir, el Constituyente de la Ciudad de México es un Poder que surge amarrado a las limitaciones que impusieron los integrantes del llamado “poder revisor de la Constitución Política”, que es un poder derivado y no originario.

El Poder revisor no les confirió a los ciudadanos derechos para intervenir en la redacción y aprobación de la Constitución Política.

Los ciudadanos, salvo el día de las elecciones estarán ausentes de la redacción y aprobación del texto Constitucional.

Los pueblos originarios de la Ciudad de México también estarán ausentes en la proporción debida a su peso político y social, durante los trabajos del Constituyente.

El Jefe del Gobierno, Miguel Ángel Mancera se autoconfirió o se dio que se le confiriera indebidamente el monopolio de la presentación ante la Asamblea Constituyente de la iniciativa o Proyecto de texto Constitucional.

No se reconoció este derecho a los ciudadanos.

La Reforma Política Constitucional de la Ciudad nos negó el estatus de estado. Los Poderes Federales mantendrán aún competencia sobre la ciudad y a pesar de esa enorme y evidente inequidad, MORENA se presenta a la elección consciente de que, incluso si nuevamente llegásemos a ser la fuerza política más votada, no tendríamos la mayoría en el Constituyente. De ese tamaño es la desigualdad.

El pueblo no va a elegir a su representación.

MORENA participará en el Constituyente, no obstante lo anterior, para ampliar los derechos humanos de los habitantes, principalmente los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y a favor de los pueblos originarios, con el fin de garantizar el derecho humano al agua, al aire limpio, al transporte público de calidad, al trabajo digno y al salario remunerador, a la educación gratuita en todos sus niveles de preescolar a posgrado, como lo sostuvimos en nuestra plataforma y que algunos han considerado que no estaba colocado.

A la salud universal de calidad, a la alimentación, a la vivienda digna, a los derechos de los adultos mayores y personas con discapacidad, al reconocimiento mediante prestaciones adecuadas del trabajo doméstico, a la igualdad de género, a la diversidad sexual, a la inclusión social, al acceso de las tecnologías, principalmente informáticas, entre otros.

Queremos una sociedad más igualitaria e incluyente, en donde la distribución de la riqueza sea una realidad.

Enfrentar la corrupción, a través del reconocimiento del Cuarto Poder Ciudadano para controlar el poder y la impunidad.

Por eso, aprobaremos el Consejo de Honestidad, Austeridad, Participación Ciudadana y Control Social, cuyos titulares, serán electos popularmente.

También, determinaremos que se llevará a cabo una administración pública austera. Impulsaremos a aprobar la no reelección de autoridades electas.

Vamos a intentar que en la Constitución Política de la Ciudad de México se garantice en todo momento que el agua, los servicios y los espacios públicos comunes, se privaticen.

Establecer como delitos los actos u omisiones en contra de los derechos humanos. Las conductas que favorezcan la represión y las conductas de simulación y traición al mandato popular.

Para ello, vamos a proponer la inclusión de la acción ciudadana de inconstitucionalidad y en...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... para ello también vamos a proponer la inclusión de la acción ciudadana de inconstitucionalidad y el amparo social para garantizar la defensa Constitucional de los derechos de los ciudadanos. De igual forma, vamos a sostener que es indispensable que la Constitución Política proteja y tutele un Modelo económico que priorice lo social, lo público, lo común sobre el interés privado.

Queremos cooperativas y formas de organización económica no capitalistas de carácter social, ampliar también los derechos de las audiencias en la Ciudad para que haya una mayor pluralidad de los medios públicos de comunicación electrónica administrados por las autoridades de la Ciudad. MORENA sí entonces, se presenta al Constituyente.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Dolores Padierna, Consejera del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Consejera Dolores Padierna Luna: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

También quisiera hacer un comentario en relación a este tema tan importante, que en esta sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral donde se registrarán las candidaturas para la Asamblea Constituyente, aquí inicia una fase decisiva en el proceso, un proceso muy largo de construcción y consolidación de la Reforma Política de la Ciudad de México.

La conformación de esta Asamblea Constituyente representará el último acto de tutela hacia esta Ciudad que por décadas ha vivido con derechos acotados producto de una pretensión de preservar intereses presidencialistas y de mantener un control exógeno, un control ajeno a la voluntad de sus habitantes.

Este Sistema de tutelaje presidencialista sobre la Ciudad ya comenzó a desmontarse desde hace décadas, pero particularmente, la Reforma Política del año 1996 se decía que la pluralidad, la diversidad social, la visión cosmopolita que ella plasmaba traería ingobernabilidad; lejos de tales vaticinios la Ciudad ha demostrado su alto nivel de politización de su ciudadanía, una enorme conciencia de sus derechos individuales y colectivos, y hoy ha llegado el momento de consolidarse en esta histórica elección para las y los capitalinos.

Es necesario mencionar que a lo largo ya de 2 décadas las fuerzas democráticas y progresistas hemos recibido un alto respaldo político y social para gobernar esta Ciudad, se logró plasmar en el centro tanto del Presupuesto como de las políticas

públicas los derechos sociales universales, el ejercicio de la democracia directa, un desarrollo basado en decisiones colectivas, una visión que recoge la importancia de un desarrollo sustentado en la justicia, condición de género, buscando siempre alcanzar equilibrios mediante acciones dirigidas a la población vulnerable, a considerar a todos los sectores de la sociedad, incluido el de la diversidad sexual, la población indígena, entre otras.

Hoy en la víspera de elaborar la Primera Constitución Política de la Ciudad de México vemos en el Proceso Electoral que mañana comienza como una oportunidad histórica para avanzar a un estadio superior. Esperamos que ese documento fundacional sea una nueva era para la capital del país, pero una Ciudad...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... esperamos que ese documento fundacional sea una nueva era para la Capital del país, pero para consolidar una Ciudad más democrática, progresista, avanzada, incluyente, eficaz, es, por lo menos y al menos lo que nosotros estamos anhelando.

En relación a los independientes, sí quisiera también decir que su participación no podría estar ausente en un evento de una Asamblea Constituyente en la Ciudad de México, más allá de las opiniones divergentes, más allá de los obstáculos que se han configurado a las candidaturas independientes, éstas llegaron para quedarse, y su existencia viene a enriquecer la oferta que representamos los partidos políticos.

Las candidaturas independientes se han venido abriendo paso paulatinamente con muchos esfuerzos y fue hasta la pasada Reforma Electoral que por fin pudieron plasmarse en nuestro Sistema Político Mexicano, en una Ciudad tan diversa, tan plural en ideas, las voces independientes podrán participar ello a pesar de los pesados requisitos que se impusieron, y eso es de celebrarse. Esto contribuye también a consolidar esta figura, que en otras entidades han triunfado y han comenzado a sabotearse a través de requisitos desmesurados con el objetivo de anular la existencia por la vía de los hechos.

Enhorabuena su participación en ésta, la que será la primera Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

No dejo de mencionar que este evento fundacional se tomó como conejillo de indias so pretexto de que es un evento fundacional que da la impresión, dado que en toda la etapa anterior en las fuerzas conservadoras o de derecha no lograron representación, pareciera que entonces se quieren meter por otras vías. Ahora se utilizan varias estratagemas para buscar cómo aumentar la representación de las derechas mediante recursos legales o Acuerdos o Decretos burocráticos.

El Instituto Nacional Electoral es un órgano autónomo de naturaleza técnica, no debe configurarse de ninguna manera como un actor político.

Hay 2 hechos al menos que dejan esta impresión en relación al Instituto Nacional Electoral. Uno, que toca al Congreso de la Unión, en el que me incluyo, la designación de 40 asambleístas constituyentes, no voy a dejar de subrayarlo, porque fue una condición que se puso para autorizar la Reforma, y optamos por el peor de los males, a veces hay que optar entre inconvenientes, y se optó por él.

Dos tocan al Instituto Nacional Electoral, los topes de Gastos de Campaña en todo el país y en todo tipo de procesos electorales están regulados tanto por la Constitución Política, como por la Ley Electoral; pero ahora se ensaya un experimento, una serie de consideraciones que también terminan por afectar a las fuerzas progresistas y democráticas en la Ciudad de México, uno es el financiamiento igualitario, como si

todos fuéramos iguales o del mismo tamaño. Y no, esto favorece, sin duda alguna, a las minorías, es decir, a las derechas.

El otro es la fiscalización, se imponen sanciones excesivas, criterios burocráticos para repartir diputaciones ya ganadas por voto popular para dárselos a quien no ganó, se pone una fiscalización inédita, pero también...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... para repartir diputaciones ya ganadas por voto popular, para dárselos a quien no ganó.

Se pone una fiscalización inédita, pero también imprudente, porque queda a criterios posteriores a la elección, ¿Querrán quitarle escaños ganados en las urnas a la izquierda, para entregárselos a la derecha? Eso sería un gravísimo error y empañaría también este proceso histórico.

¿De dónde sale la exacta proporcionalidad inverosímil, de que una sexta parte del dinero equivale a un Diputado? La verdad, no lo entiendo, y otorgar curules a personas o partidos diferentes a aquellos que la Ciudadanía eligió, también resulta muy cuestionable.

No hay ninguna Ley que lo establezca y no hay tampoco entonces, criterios para sancionar así, el rebase de topes de campaña.

Mañana pues, entramos a un proceso histórico, pero también crítico y delicado, nuestro pluralismos se ha construido paso a paso, de modo casi artesanal, con mucho cuidado, ojalá todos los actores se conduzcan o nos conduzcamos con responsabilidad, procurando en todo momento, presentar la voluntad ciudadana, ese bien al que hay que cuidar por encima de todas las cosas.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Senadora Dolores Padierna.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches señoras y señores.

Voy a hacer lo que hizo el Consejero Presidente, con el permiso de ustedes, voy a hablar en los 2 puntos, en el orden del día, como dicen los abogados, por economía procesal.

Lo primero que quiero decir es una referencia a lo último que dijo el Consejero Presidente. Esto no es ningún pacto fundacional de la Ciudad de México, porque miren ustedes, lo quiero decir en un tono de protesta.

La Ciudad de México se fundó en el siglo XIV, y desde entonces es una ciudad, y desde entonces siempre fue una gran ciudad, siempre. Fue entonces cuando se fundó con ese nombre, ni siquiera ha cambiado de nombre.

Entonces, hablar de algo que tenga que ver con la fundación de la Ciudad de México, está mal, ni siquiera jurídicamente, vean la Constitución Política como estaba, antes de la Reforma y cómo dice, la Ciudad de México es el Distrito Federal, no era al contrario, no era el Distrito Federal la Ciudad de México.

La Ciudad de México fue políticamente considerada Distrito Federal, a diferencia de Washington, sí, que era un invento, esta sólo jurídicamente fue una copia, porque en los hechos, esta era una gran ciudad, que ya tenía siglos.

No sabemos cuántos siglos le quedan, pero lo que sí sabemos es que es bastante antigua, sobre todo hablando del continente americano, es una de las más antiguas.

Además no hemos hecho ningún pacto, quiero aquí, una vez más, rechazar, que el momento en que la Ciudad de México, por fin va a expedir una Constitución propia, muy acotada, porque el artículo 122, se excedió una vez más...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... porque el artículo 122 se excedió una vez más con la Ciudad de México a la que quieren llevar de la mano como si fueran sus habitantes menores de edad, como siempre los Poderes Federales nos han tratado.

Pero se le impuso el Sistema de los Diputados biónicos.

Miren ustedes, en la historia del país, que tampoco es muy grande porque México como país independiente no tiene mucho tiempo, pero sí el suficiente como para que hubieran ocurrido cosas: nunca hubo Legisladores biónicos, esta es la primera vez que en algún sitio se produce el "Legislador biónico".

Probablemente fueron biónicos los que mandaron de la Corte de Cadiz, algunos por lo menos, el país estaba en guerra y la forma de elegir Diputados era entre unos cuantos, pudieron haber sido designados de dedo.

Voy averiguar algo sobre el asunto, pero de todas maneras no importa porque México no era un país independiente, era todavía "Nueva España", que este Constituyente tenga Diputados biónicos y Diputadas biónicas es una vergüenza frente al mundo entero, Legislador biónico fue Pinochet. De ese tamaño es el asunto.

Creo que la Suprema Corte debería impedir eso, porque es el único recurso que hay para un control Constitucional verdadero y para declarar que los transitorios de un Decreto de Reforma Constitucional no forman parte de la Constitución Política, que no se necesita sólo para hacer Constitución Política el que los Congresos de los estados en referéndum legislativo voten un precepto sino algo mucho más que eso.

Y el rompimiento con algo que ni quisiera es una tradición sobre lo que ni hay jurisprudencia, sobre lo que no hay nada, mucho menos Ley Constitucional.

Este es el momento en que la Suprema Corte llame la atención y le diga al Congreso de la Unión: No lo vuelvas a hacer porque eso no se vale, hacer constituciones de bolsillo, establecer normas contrarias a la Constitución Política, utilizando como instrumento los transitorios de un Decreto de adiciones y Reformas Constitucionales, me parece francamente, una grosería, por decir lo menos.

La Suprema Corte debería echar abajo eso y todavía puede en estos días, la semana que entra, difícilmente lo hará porque el país todavía no está maduro, no tiene todavía Tribunal Electorales a nivel de la contemporaneidad mundial, tampoco partidos políticos ni tampoco Leyes, pero las tendrá, tendrá todo eso...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... tampoco partidos políticos, ni tampoco Leyes, pero las tendrá, tendrá todo eso.

Por lo pronto, no creo que haya exclusividad en la presentación de Proyectos. La presentación del Proyecto a la Asamblea Constituyente será, bueno, la presentación de un Proyecto.

Por lo pronto, antes de 10 días voy a presentar un Proyecto completo de Constitución Política, no necesito permiso. Soy ciudadano. Puedo hacerlo. Punto. Y lo haré.

Porque, si algo se va a discutir, tienen que empezar a discutirse antes del Congreso Constituyente y no solo durante el Congreso Constituyente o Asamblea Constituyente, como se le llamó para distinguirla de los Estados, lo cual es una necesidad que ya es absurda.

Muchas gracias, por su atención, señores.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez Maynez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Gracias, Consejero Presidente.

El discurso que durante muchos años la izquierda encabezó, con respecto a darle una Constitución Política a la Ciudad de México es el que acabamos de escuchar aquí, que hablaba de una mayoría de edad de los ciudadanos del Distrito Federal y que hablaba de una necesidad de tratar como mayores de edad a los ciudadanos de la capital del país.

Y el resultado que tuvo ese proceso histórico fue justamente el contrario, que justo fue producto de un Acuerdo entre el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional, de un Acuerdo Legislativo, aquí está mi compañero Jorge Carlos Ramírez Marín, él sabe, como la mayoría de los que siguieron ese día la sesión de la Cámara de Diputados o la sesión del Senado, que la postura que está planteando aquí el Partido de la Revolución Democrática no es la que avaló en el Poder Legislativo, ellos votaron a favor del Poder constituido que elige a un Poder Constituyente, que es una contradicción de teoría del Estado, es una contradicción en términos de teoría Constitucional y es una contradicción democrática.

No se puede decir que se trata a los ciudadanos como mayores de edad, cuando se les niega el derecho a votar por quienes los van a representar en la construcción de una Constitucionalidad para la Ciudad de México.

Creo que ese es el mayor defecto, el gran defecto del proceso que ha dado lugar a la Constitución Política de la Ciudad de México, que los partidos políticos mayoritarios y que el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México hayan pactado un secuestro de la representatividad de los ciudadanos, que nosotros presentamos una acción de inconstitucional, básicamente basado en algo de lo que el Consejero Presidente debe de saber muy bien.

Aprendí con los escritos de su padre, su visión sobre la Soberanía Nacional y si alguien le vi disertar sobre el artículo 39 Constitucional y sobre cómo eso era un bien intransferible de los ciudadanos de la Nación fue al Doctor Arnaldo Córdova por el pisoteo que se hizo de ese concepto, por parte de los partidos políticos y de los gobiernos Federal y de la Ciudad de México, nosotros presentamos una acción de inconstitucional, contra el proceso que se ha venido dando para con...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... partidos políticos y de los gobiernos Federal y de la Ciudad de México nosotros presentamos una acción de inconstitucionalidad contra el proceso que se ha venido dando para constituir un texto que le dé identidad jurídica a la nueva Ciudad de México.

Nosotros también hemos acompañado el tema de los candidatos independientes, creo que ahí es otro punto en el que nos llama la atención que la posición que aquí se comenta como una posición, entiendo de partido político, no se refleje con lo que se hizo en la acción legislativa, fueron sobre regulados los candidatos independientes. El dato de que son 3.4 millones de firmas las que se tuvieron que revisar, es un dato absolutamente preocupante. Hace unos días el Consejero Presidente daba una entrevista con una revista de circulación Nacional de los riegos que hay para democracia.

Y creo que si hoy estamos nosotros de hecho por la vía de los hechos avalando que exista como han denunciado organizaciones ciudadanas un mercado de firmas en la Ciudad de México, estamos en la antesala de la legitimación de la compra del voto en la Ciudad de México y más adelante en el país.

Creo que este proceso de revisión de las candidatos independientes en la Asamblea Constituyente es un último llamado antes de la elección de 2018 de todos los riegos que vamos a enfrentar, como lo está siendo el Proceso Electoral de 2016 en general, por ejemplo con el tema de precampañas y que la irresponsabilidad de una clase política que se dejó dominar por el discurso de los transitólogos, por el discurso de quienes creían que las reglas del juego se podían ir modificando conforme a tuviéramos asientos en la mesa de negociación y que no cambió el origen del problema, que es la cultura política y la falta, digamos, de transparencia, de celeridad, de honestidad con la que se actúa en el Proceso Electoral, creo que sí nos encaminamos a un Proceso Electoral de renovación de la Presidencia de la República desastroso, como lo va a ser el del Constituyente de la Ciudad de México.

No tenemos más que a organizaciones ciudadanas, cuestionando la legitimidad de quienes hoy se les dará a registro como candidatos independientes, por la existencia de lo que ellos han definido como el mercado de firmas y por la evidencia de los datos. Es imposible que 3.4 millones de ciudadanos del Distrito Federal hayan participado en este proceso democrático.

Cuando se aprobó la Reforma en la Cámara de Diputados, especialmente los Legisladores del Partido de la Revolución Democrática dijeron que era una fiesta democrática y no siento que en esta sesión haya un ambiente de fiesta, hay un ambiente de velorio, no hay un ambiente de velorio porque estamos enterrando la posibilidad de un cambio que por muchos años fue una de las luchas más emblemáticas de la izquierda mexicana y que está siendo abdicado por élites políticas que se han corrompido en el peor de los extremos.

Por otro lado, quisiera no dejar pasar la oportunidad para referirme a los registros de los partidos políticos, para decir que en medio de todo ese desastre y desaseo en el que se ha convertido el Proceso Electoral pues también hay espacio para felicitar que los partidos políticos hayan incluido a perfiles ciudadanos en las listas que hoy se están votando.

No podía dejar de mencionar, voy a citar algunos nombres, pero es muy, muy...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... ciudadanos en las listas que hoy se están votando.

No podía dejar de mencionar, voy a citar algunos nombres, pero es muy esperanzador para la Ciudad de México que al menos en todo este desastre podamos ver en el Constituyente a Enrique Provencio, a Marcela Lagarde, a Horacio Franco, a Jaime Cárdenas, a Mardonio Carballo, a Héctor Bonilla, a Bruno Bichir, a muchas y muchos ciudadanos de esta Capital que sin un compromiso partidista, pero sí con una trayectoria ejemplar y con un compromiso con las distintas esferas de la vida pública que representan, estamos seguros que le van a imprimir un sello verdaderamente ciudadano a la Constitución de la Ciudad de México.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Luisa María Calderón Hinojosa, Consejera del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

La C. Consejera Luisa María Calderón Hinojosa: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

Ésta es una sesión muy especial, me siento muy honrada de participar en ella, porque al final hay un Constituyente o mañana empieza un proceso para elegir a un Constituyente, con una modificación muy acotada tratará de hacer avances en la participación ciudadana y en la democratización de esta Ciudad de México.

A mí me parece que la Reforma fue muy acotada, hay algunas cosas que para mí son difíciles de entender, vivo en un Estado, entiendo a un Municipio con una separación geográfica, por ejemplo, que permite que el Alcalde y su Cabildo tomen decisiones respecto de servicios y de sus obligaciones con la ciudadanía.

Acá en la Ciudad de México habrá Alcaldías, creo que hay un reto muy grande para el Constituyente en esa acotación que hay en la Reforma Constitucional, poder construir instituciones que permitan realmente tener un Estado de Derecho Vigente y que sea posible de llevar a cabo, es una Ciudad muy grande, es un reto muy grande.

Me parece que una tarea de las instituciones tendrá que ser invitar a los ciudadanos, a los ciudadanos que van a elegir Constituyente, a los Constituyentes a que puedan mirar más allá de la coyuntura, más allá del 2018, la posibilidad de construir este Estado de Derecho, esta vigencia de la libertad y del respeto a nuestra comunidad en esta Ciudad de México, pensando en un Modelo más allá que la propia coyuntura; es un proceso muy delicado con oportunidad, a pesar de que esté muy acotada la Reforma Constitucional.

Repito, me siento muy honrada de estar en esta decisión opinando nada más respecto de quiénes van a ser aceptados como candidatos a constituyentes.

El C. Presidente: Gracias, Senadora Luisa María Calderón Hinojosa.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Francisco Gárate Chapa: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos.

Cuando uno revisa cómo han evolucionado las figuras jurídicas, las instituciones jurídicas y trata además de hacer una referencia, una comparación con la Ciudad de México, indudablemente uno recurre al Derecho Romano. Y en el Derecho Romano existía una institución que se refería al Estado o capacidad de las personas, la “capitis deminutio”, por supuesto, había grados, había niveles de esta “capitis deminutio”...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... y por supuesto había grados, había niveles en esta “capitis deminutio” había una extrema, y esa extrema, implicaba la pérdida de los derechos del ciudadano, el “jus honorum, el jus suffragii”, es decir, la capacidad de votar.

Eso era lo que sufrían los habitantes de la Ciudad de México, a partir de los años 20, del siglo XX; en el que hubo una Reforma Constitucional, porque anteriormente sí se podía votar en la Ciudad de México, hubo una Reforma Constitucional, justo coincidiendo con la fundación del Partido Nacional Revolucionario, se dio esa Reforma que impidió a los ciudadanos de la Ciudad de México, poder sufragar por sus autoridades locales.

En esos años, cuando se aplica, probablemente como un reflejo del viejo Sistema autoritario, que busca hoy reimplantarse, es cuando se da esta Reforma, que como ya señalaba le quita la posibilidad de votar por autoridades locales a los ciudadanos que habitaban aquí en la Ciudad de México, en el anterior Distrito Federal.

Ya Acción Nacional, desde 1958, en la campaña presidencial de don Efraín González Luna, en su Plataforma Política, planteaba la necesidad de que en el Distrito Federal, se acabará con esta “capitis deminutio”, y quienes habitaban aquí, pudiese votar.

Pasaron muchos años, más de casi 40 años, 39 años, para que finalmente en el año de 1997, los ciudadanos de esta Ciudad pudieran emitir su sufragio para elegir autoridades locales.

Ciertamente, fue una Reforma importante, aquella de 1994, que creó el Estatuto Jurídico del Gobierno del Distrito Federal, que cabe señalar ya establecía que esta Ciudad de México, que ya lo señalaba Pablo Gómez, en el artículo 44 de la recién reformada Constitución Política, o del recién reformado precepto, este precepto 44, se señala que el Distrito Federal es la Ciudad de México.

Se le daba ya como sea, categoría de entidad, varias disposiciones de la Constitución Política, señalan que el Distrito Federal era ya entidad, aunque ciertamente habría que decir que todavía el artículo 122 de la Constitución Política decía que era el Gobierno de Distrito Federal, el que estaba a cargo de los poderes federales, aunque ya tenían una estructura de poder, con división, tenía su Ejecutivo, su Legislativo, su Judicial, pero ciertamente en la Constitución Política...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... de poder con división, tenía su Ejecutivo, su Legislativo, su Judicial, pero, ciertamente en la Constitución estaba esta limitante, que es un paso ciertamente importante.

Nosotros, sin embargo, en Acción Nacional creemos que esta Reforma como está planteada y ya lo ha señalado la Senadora Luisa María Calderón, pues, deja muchas dudas y tiene muchas sombras; deja muchas dudas porque habrá que decir que, por principio de cuentas en la conformación de esta Asamblea Constituyente el 40 por ciento de sus integrantes que son 100, no provendrán del voto de los ciudadanos.

Digamos, que a los ciudadanos de la Ciudad de México se les está aplicando en su derecho de voto lamentablemente una capitis de minucia del 40 por ciento, puesto que 40 Diputados serán electos, entre otros, habrá que decirlo, porque son beneficios de ello, los titulares del Ejecutivo Federal y de la Ciudad de México, y por supuesto, las Cámaras que integran el Congreso de la Unión.

Pero habrá que preguntarnos y ese es el gran reto que se tiene, que no se puede perder de vista que en la Ciudad de México hay una mayoría silenciosa.

Hoy en la Ciudad de México a pesar de que se habla de que es un espacio democrático en el país, hay decisiones que en realidad se toman por el círculo rojo y que en los hechos no han significado ni mejoras ni beneficios en la calidad de vida de quienes habitan aquí.

No se han fortalecido, no se han fortalecido sus derechos, no se han fortalecido o mejorado las políticas públicas para el fortalecimiento y el mejoramiento de las condiciones de vida de esta Ciudad.

Y por el contrario, lo que vemos es que este Constituyente pareciera más una campaña de las soberbias, las soberbias más que de una campaña por el interés por salvaguardar el interés de los ciudadanos.

Nosotros, por supuesto, en Acción Nacional haremos un esfuerzo importante, pondremos todo lo que está de nuestra parte, para que los ciudadanos en esta ciudad vean fortalecido su ámbito de derechos.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marin, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marin: Gracias, Consejero Presidente.

Estimados Consejeros, estimados representantes: será el acto fundacional o no; será el arranque de una nueva era en esta ciudad o no; será el advenimiento de una nueva etapa de capitalidad o quizás sea todo eso al mismo tiempo, en un espacio territorial que fuera de todo género comparado con la...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... de capitalidad o quizá, sea todo eso al mismo tiempo, en un espacio territorial que fuera de todo género, comparado con las otras entidades del país, es efectivamente todo eso al mismo tiempo.

Ha dado lugar este género a una Ciudad que no es un estado, pero tiene la mayoría de las condiciones de uno; por ejemplo, su propio Congreso y ahora su propia Constitución Política.

Seguirá siendo la sede de los Poderes de toda la República, pero no perderá esa condición única de como fue fundada, de ciudad, y además seguirá siendo la capital del país de todos.

Esta condición no tiene un inicio en el decreto de creación o en el Proceso Electoral, pero sí lo tendrá en el momento en que vea la luz legal, su marco normativo que es la tarea que, a partir de mañana, comienza a buscar un grupo de hombres y mujeres, de diversos orígenes, de diversas experiencias, de diversas generaciones y se aprestan a competir para ser parte de la integración de un nuevo marco normativo para este extraordinario espacio que es la Ciudad de México.

No será algo digno de celebrar, pero sin duda, es un esfuerzo digno de apoyar. No será algo para hacer una fiesta, porque para nosotros, para el Partido Revolucionario Institucional, al menos, lo que sigue es ver el trabajo de un grupo de hombres y mujeres que quieren que pasen cosas buenas en la Ciudad de México.

Por eso, nosotros declaramos listos para este Constituyente, que le dará a la Ciudad de México una nueva normatividad.

A muchos les pesará que no sea una junta de notables la que decida este marco normativo. A otros, que no sea solamente la cita de los iluminados, esos iluminados que luego terminan siendo los nigromantes que creen que la luz de la inteligencia, esa paloma extraordinaria solo se posa sobre sus benditas y resplandecientes testas; o les molestará que no se reconozca de entrada a una mayoría, extendiéndole un cheque y no se refieren, ha quedado muy claro al cheque moral, sino al instrumento bancario que diga de antemano que son ellos quienes tiene más derecho sobre todos.

Pero no, el proceso, a partir de mañana, se abre a todos, y seguramente si hacemos nuestro trabajo como Instituto Electoral y hay efectivamente una competencia limpia, esta competencia le va a dar oportunidad a muchos, que a lo mejor nunca han ganado una elección antes, no han escrito ningún libro famoso, pero en cambio tienen una preocupación que esa sí, estoy seguro, la comparte la enorme mayoría de sus conciudadanos.

¿Qué clase de ciudad somos realmente? ¿Qué clase de ciudad queremos ser realmente?

Por eso, creo que este hecho inédito del que formamos parte desde el día de hoy, es precisamente dar lugar a la tarea de este referido órgano colegiado, que entraña una enorme responsabilidad, el reto que representa sentar las bases para la construcción de la ciudad que efectivamente anhelamos.

En este sentido, su reto es concebir instituciones...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... sentar las bases para la construcción de la ciudad que efectivamente anhelamos.

En este sentido, su reto es concebir instituciones que respondan a la condición de una auténtica megalópolis, pero a la que hay que asegurar gobernabilidad tanto para resolver los grandes temas nacionales como los temas cotidianos como son: la seguridad, el acceso a la justicia, el transporte eficiente, la protección del ambiente, la dotación eficiente de servicios hasta el último de sus ámbitos. Esa es la tarea que le preocupa a los ciudadanos.

La configuración de este órgano de mano del voto ciudadano, estoy seguro, garantiza la pluralidad y la diversidad de expresiones, y ciertamente eso es algo digno de celebrar.

Para nosotros en la planilla que presentamos a los ciudadanos hemos tratado de conjuntar capacidad jurídica, experiencia de Gobierno, pero también visión innovadora, diversidad de géneros y voces de distintos representantes buscando que, efectivamente, esta fórmula de la ciudadanía le presente una alternativa que comparta sus preocupaciones.

Esperamos que el trabajo de ellos reconozca el reto central de la ingeniería Constitucional para dar al corazón de este Valle y de esta megalópolis las herramientas que requiere para recuperar, fortalecer o renovar la vida de su armonía territorial, su equilibrio ecológico, su calidad de vida, su competitividad, su capacidad de resiliencia, seguridad, justicia, el dinamismo cultural del que nos sentimos orgullosos, su espíritu libertario y democrático. Todo esto que hace la ciudad capital del país en el siglo XXI.

Pero, no nos distraigamos no son los nombres los que importan, son los Proyectos que estos nombres plasmarán en un cuerpo normativo que permita todo esto, que efectivamente concilie las ideas libertarias con el cotidiano vivir entre calles, embotellamientos, baches, marchas, exigencia de derechos. Todo esto que conforma esta extraordinaria ciudad y a la que tenemos que devolverle un ordenamiento urbano sostenible, autoridades responsables, Alcaldías y Concejales, colonos y vecinos trabajando juntos para lograr coordinación y sobre todo, hacer una vida de servicios efectiva para los ciudadanos.

Al menos en el Partido Revolucionario Institucional sí queremos una Constitución Política de vanguardia para la ciudad de todos los mexicanos y el gran reto, sin duda, es sobrevivir, remontar esta soberbia, que en algunos casos, nos hace pensar que después de nosotros el diluvio, que sin nuestra valiosa aportación ningún instrumento será bueno.

Qué bueno que la Ciudad de México ha sido siempre mucho más que las soberbias y desde la humilde acera los ciudadanos nos siguen pidiendo: “por favor hagan algo”, es la oportunidad.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

El C. Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todos los presentes.

Señoras, señores, Consejeros Electorales, señores representantes, en los derechos del pueblo mexicano la magna obra del Constitucionalismo de nuestro país...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... Consejeros Electorales, señores representantes, en los derechos del pueblo mexicano la magna obra del Constitucionalismo de nuestro país, el jurista Diego Valadés propone un análisis funcional de la norma suprema, bajo la premisa de que la autogeneración de respuestas institucionales, conocida como “autopoiesis normativa”, tiene grandes limitaciones, influye, dice, porque según su decir en la vía de las instituciones Constitucionales influye una miríada de intereses, posiciones contrapuestas, tensiones e incluso valores excluyentes.

De igual forma, el doctrinario en cita refiere, que la experiencia muestra que hay una tensión entre ambas funciones del derecho: La transformadora y la conservadora. Y que pueden advertirse tendencias dominantes en alguno de ambos sentidos, subraya, pero no puede asegurarse que en todos los espacios, en todos los momentos y en todos los casos haya de prevalecer una de esas funciones.

Reflexiona con vigencia y aplicación innegable que la racionalización de las respuestas Constitucionales, frente a los procesos políticos y sociales, es lo que permite conducir la tendencia agonista de la política y la tendencia anómica de la sociedad a través de los procesos racionales diseñados por la propia norma Constitucional.

Señoras y señores, en forma contingente nos encontramos ante un hecho inédito y un momento histórico para la Capital de nuestro país, que ni la pasión ni los ánimos desbordados nos impidan advertir que casi después de 100 años de regularidad institucional se tiene la oportunidad de revisar, discutir y establecer las bases del Constitucionalismo Mexicano del siglo XXI, de ampliar y salvaguardar en mejor manera la amplia gama de derechos fundamentales y, en mucho, de restablecer la primacía de los derechos sociales como eje indispensable de toda relación de poder.

Por mandato del poder Reformador de la Constitución Política le corresponde a los partidos políticos, aquí representados, postular una lista de 60 fórmulas de candidatos que mediante una elección indirecta, como se ha referido, habrán de integrar el Poder Constituyente de la Ciudad de México.

En eso nos encontramos, es el ámbito competencial de esta autoridad el tema de la presente sesión el contenido de los documentos circulados, razón por la cual según se advierte de los mismos, el Partido Nueva Alianza ha cumplido con su obligación legal, con la función que como entidad de interés público le confiere a la Constitución Política y, sobre todo, con la expectativa y demanda ciudadana de postular a hombres y mujeres de nombres limpios y trayectorias transparentes, a profesionistas de diversos ámbitos, a referentes conocidos en sus comunidades, a un gran número de jóvenes y, sobre todo, a personas honestas que tienen como fin primordial el representar el interés colectivo en la creación del nuevo marco jurídico que nos regirá a partir de su publicación.

Nos encontramos ante una rara oportunidad de llevar a cabo campañas que no tengan por objeto denostar al adversario, exaltar sus deficiencias ni señalar sus hierros.

Una elección indirecta, como la que nos ocupa, debe necesariamente tener como antecedente una campaña de propuestas viables, sin perder de vista que se trata de un órgano legislativo de naturaleza extraordinaria...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... debe necesariamente, tener como antecedente, una campaña de propuesta viables, sin perder de vista, que se trata de un órgano legislativo, de naturaleza extraordinaria, que habrá de sentar, sí una carta de derechos fundamentales, acorde al nuevo siglo, que atienda al gran desarrollo alcanzado en ámbitos convencionales, pero sobre todo, una nueva forma de relación entre los órganos del poder público, y entre éstos y los ciudadanos de la urbe más poblada de nuestro país.

En los llamados países desarrollados hoy día, lo presenciamos apenas hace unos días, se dan debates entre quienes quieren aspirar a la máxima responsabilidad, es de llamar la atención que la temática de los mismos, versa sobre aspectos sustanciales, se dirime ya el acceso universal a los Sistemas públicos de salud y educación, temas de una debate público, en el cual aquí nos encontramos en otra inercia, en otra dinámica.

Es sustancial hoy, atender los problemas de fondo, por lo menos de esta Ciudad Capital. Es por eso que en la llamada Plataforma Programática, que registramos ante este órgano y que fue validada hace unos días, nosotros proponemos cuestiones sustanciales.

Se dijo aquí, regular nuevamente el acceso a la justicia, tanto en su vertiente jurisdiccional, como administrativa, garantizar plenamente el acceso a la educación universal, laica, pública, gratuita, evidentemente de calidad.

El establecer el respeto a las libertades básicas, evidentemente, la libertad de manifestación, establecer mecanismos si es el caso, de control Constitucional a nivel Local, que garantice, eficientemente el funcionamiento de la norma fundacional y las normas derivadas.

El transporte público, aspectos de movilidad hoy día, tema reciente, tema que nos afecta a todos los ciudadanos de esta urbe, y evidentemente el ámbito de relación de los poderes, con los ciudadanos, el poder público de los distintos ámbitos, con el ciudadano.

Es en atención a lo expuesto, Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, que nosotros solicitamos muy respetuosamente, hacemos un llamado respetuoso a los distintos órdenes de Gobierno, pero sustancialmente, a quienes puedan tener una injerencia directa en esta Elección.

Jefe de Gobierno, a los Jefes Delegacionales, a que sean respetuosos de la voluntad ciudadana, a que permitan que los ciudadanos salgan libres a votar, sin ningún tipo de coacción, sin ningún tipo de presión, sin ningún tipo de medida temporalmente especial que pudiera beneficiar a algunos, en los que duran algunas medidas de contingencia, lo cual es bueno, pero no el fin, ni el uso que se le pretende dar.

Es una corresponsabilidad de todos los aquí representados, en su caso, también de quienes en el siguiente punto serán registrados como candidatos independientes de cuidar el proceso y de los partidos políticos, en especial, de hacer propuestas, que llamen a la participación ciudadana.

Que la ciudadanía salga a la urna a elegir el tipo de Constitución Política, el tipo de norma suprema que va a regir la vida de todos nosotros.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todos.

Definitivamente, la Ciudad de México, hace algunos años, cuando era el otrora Distrito Federal...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... Buenas noches a todos.

Definitivamente la Ciudad de México hace algunos años cuando era el otrora Distrito Federal, se decía que éramos ciudadanos de tercera porque no elegíamos a nuestros gobernantes.

Recuerdo aquellos años de la Facultad de Derecho, un Profesor de Derecho Civil nos decía, precisamente, eso, que éramos ciudadanos que no elegimos a nuestros gobernantes y que por ello nosotros carecíamos de esa representatividad y de poder influir en las decisiones de esta ciudad.

Es por eso, que hoy si bien es cierto o no consideramos en Encuentro Social que este momento histórico sea una fiesta, también lo es que nosotros consideramos que es un momento histórico de mucho compromiso, sobre todo, con la ciudadanía con la que tenemos el compromiso de dejar instituida una Constitución Política que debe estar plagada no de intereses de grupo pero sí de razonamientos jurídicos basada en la experiencia y en la evolución que el propio derecho ha tenido en estos días.

Esa evolución tiene mucho qué ver con la evolución, incluso, de los derechos humanos de las generaciones que han surgido de esos derechos y que se deben de ver aterrizadas en la ciudadanía.

Tenemos una ventaja y un compromiso. Ese compromiso es de hacer bien las cosas y la ventaja es que ya tenemos una experiencia que hemos vivido en otros estados, en el propio otrora Distrito Federal hoy Ciudad de México, que hace que podamos nosotros crear una mejor Constitución Política de la Ciudad de México.

Eso hace que nosotros sentamos en Encuentro Social el compromiso de poder hacer las cosas mejor que en el pasado.

Si bien es cierto, históricamente nos tocó el día de hoy participar en este Proceso Electoral Especial y pronunciarnos en esta sesión especial el día de hoy en la que se habrán de aprobar en el punto número 1 de este Proyecto de Acuerdo, las candidaturas de las Diputadas y Diputados a la Asamblea Constituyente, es importante que nosotros tengamos un posicionamiento al respecto, más allá de hacer razonamientos teóricos o de repetir las reglas bajo las cuales vamos a participar, es importante ubicar hasta dónde nosotros podemos participar. Hay cosas que no aplaudimos y que ya se han mencionado aquí como lo es la designación directa de la Cámara de Diputados, esos 40 Diputados que no van a ser electos también estamos en contra de ello, sin embargo, no por ello vamos a ser ajenos a una realidad, a una necesidad de participar e influir, y contribuir con nuestro “granito de arena” en este proceso tan importante que le habremos de dejar a la ciudadanía para las próximas generaciones.

El Poder Constituyente tiene como características, un poder originario y único, es por ello que nosotros no estamos de acuerdo en esa designación. Ese poder originario debe estar basado en la legitimidad de sus representantes, estamos seguros que esa situación habrá de ser la única legitimidad que le dará la razón...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... de sus representantes, estamos seguros que esa situación habrá de ser la única legitimidad que les dará la razón a las reglas, bajo las cuales nos habremos de gobernar.

Nuestra Constitución Política debe ser ajena a intereses de grupo y debe ser propiedad de intereses legítimos de la ciudadanía.

Esa Constitución Política que resulte, se debe de traducir en resultados palpables, en beneficio de la propia ciudadanía.

Ese es el único momento en que habremos nosotros de detectar y de entender si efectivamente se hizo un buen trabajo o no, no bastará con leer una Constitución Política y que se vea bonita, sino que habrá de bastar que en la Constitución Política ya publicada tenga un impacto en la sociedad de manera positiva.

Sabemos que nos aquejan distintos problemas, como es el de la inseguridad pública, que es uno de los importantes, otro el de la ecología, por el cual nos hemos visto afectados, incluso hasta para circular, entre otras cosas, la educación, entre otras cosas la economía, que son circunstancias que nosotros habremos de buscar contribuir con las propuestas, con iniciativas, que Encuentro Social habrá de hacer en el seno de esa Asamblea Constituyente.

Si bien es cierto que hay muchas cosas que criticar, como hace rato lo dije, también lo es que no podemos cruzarnos de brazos y dejar que las cosas sucedan sin que las hagamos nosotros.

Es eso, el posicionamiento de Encuentro Social, en el que nosotros habremos de entender que el día en que veamos plasmados los derechos y aplicados en la realidad, y que tengamos una ciudadanía más feliz, entonces habremos de sentir la satisfacción del deber cumplido.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

De los 9 partidos políticos que estamos aquí en la mesa, solo Movimiento Ciudadano y MORENA presentamos acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de

Justicia de la Nación, controvirtiendo el Transitorio Séptimo que lleva aquí a lo que varios han señalado, que no están de acuerdo, o sea, a los Legisladores designados.

Nosotros confiamos, Movimiento Ciudadano confía en que el más alto Tribunal de la Nación, a la brevedad resuelva esta acción y sea en base a lo que en Derecho corresponde.

Así también defendimos en su oportunidad, que sea de manera igualitaria, el otorgamiento de prerrogativas a los partidos políticos que participamos en esta contienda, porque era algo que no estaba previsto en la Ley.

Aunque, el Tribunal Electoral así lo confirmó y, por último, como se han manejado el primero y segundo punto, en los hechos y con congruencia, Movimiento Ciudadano siempre ha sido partidario y defensor de los candidatos independientes, como la Reforma, la primera gran Reforma Electoral que se planteó en nuestro país.

En ese sentido, nos preocupa y lo transmitimos a varios de ustedes, Consejeras y Consejeros, que, de los 38 candidatos independientes, 30 no proceden por el porcentaje tan grande que aparece en el rubro de no encontrado, situación que nos lleva a reflexionar que son miles de firmas...

Sigue 21^a. Parte

Inicia 21ª. Parte

... porcentaje tan grande que aparece en el rubro de: No encontrado. Situación que nos lleva a reflexionar que son miles de firmas y como en otras ocasiones lo hemos plateado nos preocupa que a estos candidatos, que a los ciudadanos que suscribieron ese apoyo no se les otorgue la garantía de audiencia.

Consideramos que este Consejo General puede analizar esa situación y resolver lo más conveniente en aras del artículo 1 Constitucional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Fernando Garibay Palomino, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches.

Hoy con la presentación de nuestros candidatos a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México damos un paso fundamental en la historia de nuestro país, es el primer ejercicio de este tipo que se realiza por parte del Instituto Nacional Electoral, los partidos políticos y los candidatos independientes. Estamos comprometidos con todos aquellos actores políticos y sociales, que desde mucho tiempo atrás han solicitado el cambio del régimen político de la Ciudad de México.

Estamos cumpliendo nuestro compromiso con la sociedad y con los Legisladores, estamos seguros que otorgarle a la capital una nueva identidad política, económica y electoral, será para bien de todos. Con ello se fortalecerá la cultura política, que es determinante para el florecimiento de la tolerancia, civilidad y mayor democracia.

La Elección de los Constituyentes será, sin lugar a dudas, uno de los ejercicios electorales de mayor envergadura de este siglo y marcará una pauta en la historia de la creación de los Estados de la República, por eso es también emblemático y relevante.

Recordemos que a nuestro país le llevó un lapso de más de 150 años para conformar la Federación Mexicana tal y como la conocemos en la actualidad. Desde el último Estado agregado a la Federación han pasado 45 años: de 1824 a la fecha han transcurrido 192 años para la conformación total de nuestro Federalismo. Con la Elección del Estado 32 se apuntala la Federación en México, al determinar que existe un reconocimiento de fuerzas distintas al poder central que tiene su propia sustentabilidad y que reclaman un campo propio de acción jurídico-político, traducido, entre otras cosas, en la posibilidad de crear por sí mismo normas jurídicas, de esta dimensión es la Elección para la

Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, es correspondencia con el mandato al Legislador.

El Instituto Nacional Electoral emprendió la organización de la Elección teniendo que ser sometido al escrutinio público y al cuestionamiento de sus decisiones en la Sala Superior del Tribunal Electoral. Con las sentencias de los acuerdos al Consejo General del 4 de febrero se modificaron algunos procedimientos, pero en general se mantuvo en firme el Plan y el Calendario establecido para llegar a este momento, 2 han sido los temas centrales: Candidatos independientes y equidad de género.

En el primero, se revisó la verificación del apoyo ciudadano y es probable que es una de las reformas electorales que se tenga que revisar que las manifestaciones no sean producto de corporaciones sindicales.

En el segundo, además de la paridad, se buscó colocar como parte del Sistema de Cuotas a los indígenas y a los jóvenes, tengo la certeza que el entramado legal y operativo para la Elección es firme y determinante.

El Partido Verde Ecologista de México presenta una amplia gama de candidatas y candidatos a la Asamblea Constituyente, que estará a la altura de las circunstancias, comprometidos con la defensa de la ecología para la construcción de una Ciudad más solidaria, humana, justa, responsable y con mayores oportunidades para el desarrollo, para lo cual cuentan con propuestas viables para incentivar el progreso económico y social de nuestra capital con un enfoque...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... y con mayores oportunidades para el desarrollo, para lo cual cuentan con propuestas viables para incentivar el progreso económico y social de nuestra Capital, con un enfoque de conservación de los recursos naturales.

Nuestras propuestas son acciones firmes y duraderas, y no sólo un Catálogo de buenas intenciones, buscamos que se conviertan en beneficios reales para todos los habitantes de esta bella Ciudad.

Desde este foro invitamos a todos los ciudadanos a participar activamente en la construcción de la nueva Ciudad de México, estamos seguros que coincidirán con el diagnóstico y la propuesta que formula mi representado en su Plataforma Programática; somos una opción con rumbo e ideas innovadoras para nuestra Constitución Política.

Es cuanto. Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para hacer una solicitud, hay 38 mil 344, según los números que hemos sacado de los Dictámenes, de ciudadanos compartidos de 6 a 18 veces, pero no sabemos cuántas firmas, no ciudadanos, cuántas firmas compartidas hay de 2 a 5, y necesitamos saber cuántas hay de 2 a 5, porque con los elementos que en este momento tenemos proporcionados en los Dictámenes, sabemos cuántos hay compartidos de 6 a 18 veces, porque brinca, se da en cada Dictamen la cantidad de aquellos que excedieron la compartimentación de 5, los sumamos, dio 38 mil 344, pero no tenemos acceso al dato.

Necesitamos saber cuántas firmas compartidas entre 2 a 5 se presentaron y dónde están ubicadas, necesitamos hacer un Estudio.

Dicen que esta elección es inédita, eso no es cierto, pero hay cosas que sí son inéditas, como por ejemplo que una persona puede firmar para registrar a 5 independientes, eso sí es inédito, además es ilegal, aunque el Tribunal Electoral diga que está muy bien.

De todas maneras, bien o mal, necesitamos saber más en la idea de la máxima publicidad y en la idea de que todo el conocimiento sirve para algo bueno, ¿quién decía eso? San Agustín.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.

El C. Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Gracias, Consejero Presidente.

Se han hecho algunos comentarios como iluminados, gobernabilidad, pluralidad, soberbia, que a muchos les pesará.

Humilde hubiera sido que en 1999 cuando se emitió el Código Electoral del entonces Distrito Federal el Partido Revolucionario Institucional, porque no se le otorgó más prerrogativa, hubiera aceptado que las Delegaciones de la Ciudad de México tuvieran Concejales.

Han pasado 17 años para que las Delegaciones tengan representación al símil de un...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... de la Ciudad de México, tuvieran concejales, y han pasado 17 años, para que las delegaciones tengan representación al símil de un Ayuntamiento, porque ahora, sí quieren estar incluidos, pero para eso sirve la memoria, la memoria sirve para recordar y sopesar entre el pasado y el presente. Y eso hubiera sido muy humilde.

Nosotros tenemos candidatos y voy a leer algunos nombres, como Bruno Bichir, como Carlos Payan, como Mardonio Carballo, que nos les gustaría que les pusieran algún apodo de esa manera, porque viene de la sociedad civil, en fin, cada quien con sus epítetos.

Para buscar igualdad y pluralidad, en MORENA la propuesta es crear una figura de acción de inconstitucionalidad ciudadana, esta es para combatir acciones u omisiones de las Reformas Constitucionales Locales y Leyes y Reglamentos que sean contrarios a los Derechos Humanos.

Eso iguala y genera gobernabilidad, también debe crearse el amparo social, para que cualquier ciudadano o colectivo, exija el cumplimiento de los Derechos Humanos, para ello se plantea crear un Tribunal Social y de defensa Constitucional, cuyos Magistrados deben de ser electos por los ciudadanos, y ordenará a las autoridades la realización de obras o la presentación de servicios para el cumplimiento de estos, a fin de permitir la garantía de los derechos.

La democracia electoral o electorera, no es una democracia completa o por lo menos es muy insuficiente.

La apuesta Constitucional de MORENA; es sin lugar a dudas, por crear una democracia de deliberación, comunitaria y participativa de los ciudadanos, espero que con esto podamos combatir la soberbia, la falta de pluralidad, establecer gobernabilidad a quien debe de gobernar y terminar con los iluminados.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay, representante del Partido del Trabajo.

El C. Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejero Presidente.

Compañeras Consejeras, compañeros Consejeros, señores representantes.

Creo que algo hicieron los capitalinos, para que les den tanta injusticia, ¿no?, en 2 horas inicia el Proceso Electoral, ya arrancó un proceso muy injusto, 40 representantes van a ser por la vía de designación, 60 por la vía de lista.

Hubiera sido mejor, que fueran los 100 de la lista, pero bueno, como quiera el Partido del Trabajo, presentó su solicitud, y vamos a participar, o sea, no hay más que hacer esto, pero no consideramos las intervenciones de los compañeros que es correcto, que van a ser 40 representantes por designación y no va a ser un Congreso de Constituyente representativo, por elección.

Algo hicieron los capitalinos, porque en los demás Estados, el Congreso es por voto.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez Maynez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano...

Sigue 24^a. Parte

Inicia 24ª. Parte

... Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez Maynez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Gracias, Consejero Presidente.

Para 2, digamos, conceptos que me gustaría compartir.

Intentando responder a la participación del representante del Partido Revolucionario Institucional, que confieso que no entendí bien, porque decía puede ser esto o no, o todo lo contrario, el cantinfleo político que ha caracterizado al Partido Revolucionario Institucional para no comprometerse con ideas.

Ellos dicen que puede llegar a hacer Constituyente alguien que nunca haya escrito un libro, pues hicieron Presidente de México a alguien que nunca leyó un libro, no nos extraña que esa sea su visión sobre el conocimiento, un desprecio por los razonamientos teóricos, un desprecio por la estructura jurídica.

Vamos a la Constitución Política de una Ciudad de México, en la que aparte, no descalificaría a las personas que fueron convocadas.

A ver, el grupo de expertos que se convocó para una redacción de la Constitución de la Ciudad, creo que esos no merecen una descalificación, al contrario, es un grupo de apoyo, es un Consejo de Apoyo y así sea un Consejo de Notables, creo que es el espacio concreto.

Lo que sí avaló el Partido Revolucionario Institucional es una sustitución de la soberanía, una sustracción de la soberanía y un robo de la soberanía a los ciudadanos de la capital del país, designándoles 40 constituyentes. Eso es lo que sí votó el Partido Revolucionario Institucional y ahí es donde no le importó lo que pensarán los ciudadanos a los que pretende representar.

Si lo pretendía representar les hubiera preguntado, ¿quién quería que los representara y qué no los designaran los partidos políticos en la Cámara de Diputados, en el Senado o el Presidente de la República o el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México?

A mí una cuestión que me llama mucho la atención, de cómo hemos ido constituyendo la institucionalidad electoral en México es, maximalistas con lo secundario y minimalistas, digamos, con los Derechos Humanos más básicos.

Es decir, una sobrerregulación, por ejemplo, para actos administrativos de cómo se informa y se fiscalizan los gastos de precampaña, pero unos razonamientos simplistas para negar los derechos más básicos de los ciudadanos como el de votar o ser votado o los Derechos Humanos de los ciudadanos.

En el caso particular de las candidaturas independientes, digo que esta interpretación aplica al principio de certeza.

Lo que decía el Licenciado Pablo Gómez para mí también la agregaría todo la jiribilla del mundo, hay que ver si hay listados, listados de firmas que se hayan utilizado para sustentar las candidaturas independientes de varias de las planillas que se están dando luz verde.

A mí sí me llama la atención que los grupos ciudadanos que más eventos, más maratones de firmas, que más convocatorias públicas se hicieron para la firma de candidaturas independientes como el Colectivo de tu constituyente, no haya alcanzado las firmas y que haya, prácticamente, candidaturas que fueron anónimas durante todas estos meses que sí las estén alcanzando.

Pero no podemos calificar o descalificar a priori ese tipo de situaciones, lo que sí estaría obligada la autoridad, es a garantizar el principio Constitucional de certeza.

Creo que ese es el tema sobre el que deberíamos de estar discutiendo en el tema de las candidaturas independientes que ya mezclamos el asunto 1 y 2 del orden del día, pero el tema que deberíamos de estar discutiendo es, ¿qué certeza tenemos de que los Dictámenes que se van a aprobar hoy puedan garantizar que son ciudadanos que fueron respaldados enteramente como se dice, por las firmas que presentaron y que están acreditando y qué certeza le damos a quienes han denuncia la existencia de un mercado de firmas que no hay tal.

El C. Presidente: Gracias.

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... y que están acreditando, y qué certeza le damos a quienes han denunciado la existencia de un mercado de firmas, que no hay tal.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marin, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marin: Gracias, Consejero Presidente.

Todavía con el profundo dolor de la Elección del año 2012, algunos partidos políticos insistimos, insisten en que esta Elección sea una Elección de nombres.

Traigo los nombres más famosos. Yo traigo los nombres más importantes, y, por lo tanto, todos los demás no cuentan.

La razón de una lista adicional, tenía que ver precisamente en esta representación de la Ciudad de México, que sigue siendo la Ciudad Capital, que sigue siendo la sede de los Poderes y son éstos quienes aportarán también, por la vía de la designación, efectivamente, cada quien los nombrará libremente en su Cámara, por ejemplo, o en el ámbito de su competencia, entre ellos el Jefe de Gobierno, a quienes completarán los nombres que elijan los ciudadanos.

Pero, mi presunto “cantinfleo político”, está dirigido solo a una cosa, a advertir que no son los nombres los importantes, que son los votos los importantes.

En esos nombres que elegiré la ciudadanía, no importa la fama y espero que finalmente, quienes aquí hoy se “rasgan las vestiduras” por esos nombres y los califican, y en desprecio de los demás los ensalzan, ojalá efectivamente puedan comprometerse a hacer elecciones limpias, ojalá efectivamente puedan comprometerse a no recurrir a las técnicas de clientelismo, tarjeteo, etcétera, que tantas veces se han visto en esta Ciudad. Y efectivamente, en otras elecciones, pero esta es una gran oportunidad para probarlo.

Lo que pasa a final de cuentas es que nos gusta la Ley y nos gusta la democracia, cuando ganamos, nos gusta la Ley y nos gusta la democracia, cuando nos dan la razón y no nos gusta ni la razón ni la democracia, vista en victoria de otros.

Creo que aquí, particularmente la Ciudad de México, hay muchos ejemplos de cosas que podrían cambiar.

Hay muchos ejemplos que podrían mejorar y nosotros, en mi caso, que somos casi visitantes transitorios y por eso, más que agradecidos a esta Ciudad, hemos visto una y

otra vez el calvario de los ciudadanos de todos los días, más allá de las declaraciones, de las posturas y de los libros escritos.

No tiene nada de malo escribir libros y menos aún leerlos. Lo que está muy mal es esgrimir que quienes los escriben son mejores que aquellos que nunca han escrito uno, o peor es creer que por el hecho de tener cierta fama, que le damos nosotros, la ignorancia o la humildad de millones, no puede contar.

Efectivamente, en lo particular soy enemigo de los notables, a lo mejor por eso soy parte de una tierra que se independizó, cuando se creó en el país una Junta de Notables, precisamente y quizá desde eso, me quede ese prurito, de que las inteligencias se demuestran en los hechos y que no hay inteligencia más grande, que la que, además, sabe ser humilde.

No son los inteligentes el problema, somos los partidos políticos los que queremos utilizar esas inteligencias y colgarnos en sus haberes y conocimientos para tratar de ganar votos, pero la gente no es tonta, va a votar por el que efectivamente represente...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... y colgarnos en sus haberes y sus conocimientos para tratar de ganar votos. Pero la gente no es tonta, va a votar por el que efectivamente represente sus aspiraciones.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente.

Voy a acompañar el Proyecto de Acuerdo, pero sólo quería comentar que hay algunos aspectos que me han parecido relevantes y voy a elaborar un voto concurrente, que quisiera resaltar la argumentación en este voto.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez, Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Gracias, Consejero Presidente.

Dice el Partido Político que hizo Diputada a Carmen Salinas, que es un partido político que no avala la fama como criterio para la selección de candidatos y los nombres a los que me referí, el Doctor Enrique Provenza no es muy famoso, que creo que si hacemos una encuesta no sería muy famosa, Gabriela Delgado la activista por los derechos de las mujeres que postula Movimiento Ciudadano no creo que sea famosa o no es su principal característica, no es un asunto de fama ni de nombres de iluminados.

El activista indígena por los derechos pluriculturales Mardonio Carballo no es tampoco esencialmente un hombre famoso. El reconocimiento que se hace a esos nombres es porque se lo han ganado a pulso demostrando a las causas ciudadanas y además, sin ocupar cargos públicos haciendo mucho más por los derechos de los ciudadanos que muchos de los políticos que han consistentemente ocupado los espacios de representación pública en México y se les hará el reconocimiento no solamente a esos ciudadanos, sino también a los partidos políticos que volteen a ver a ese tipo de perfiles las veces que sea necesario, aunque sean perfiles que obviamente no le gusten al régimen, no son ni plumas controladas, ni votos que vayan a poder coptar en el Constituyente de la Ciudad de México.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Carlos Ramírez Marin, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, Consejero Presidente.

Lo primero que defenderé es el absoluto derecho de los partidos políticos a proponer a quienes ellos quieran y si hice algún señalamiento con respecto a los nombres fue precisamente para que no se discriminara a los demás que propusieran los otros partidos políticos respetando el derecho de cada quien de poner a quien le diera o le viniera en gana considerar que podía representar mejor los intereses o buscar mejor los intereses de los ciudadanos de la Ciudad de México, al contrario de quien me antecedería en el uso de la palabra no sólo no descalifico ningún nombre, sino que defiendo el derecho de los partidos de nombrar al que quieran.

Por cierto Carmen Salinas no fue presentada en ninguna boleta electoral, la nombramos plurinominal precisamente reconociendo el valor que ella como militante ha tenido siempre por el Partido Revolucionario Institucional, así es que no nos colgamos de su fama, no la pusimos en ninguna elección, sino que al contrario, le otorgamos esa calidad en reconocimiento a lo que ella para nosotros ha representado, pero ella podía ser o podía ser cualquier otro, insisto, no son los nombres los que van a coptar, son los votos los que van a contar.

Eso sí, algunos pensamos que por haber escogido una lista que a nuestro juicio es mejor que la listas de los demás adelantemos por favor el reconocimiento nosotros debemos de tener más espacios en la Asamblea Constituyente...

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

... es mejor que las listas de los demás, adelántenos, por favor, el reconocimiento, nosotros debemos de tener más espacios en la Asamblea Constituyente. Eso ya no pasará, es la ciudadanía la que va a decidir quiénes son los que la van a representar.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones.

Por favor, tome la votación correspondiente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se registran las candidaturas a Diputadas y Diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, presentadas por los Partidos Políticos Nacionales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre las solicitudes de registro de fórmula de candidatos independientes a Diputados por el Principio de Representación Proporcional para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, mismo que se compone de 38 apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado o bien si hay alguna intervención que involucre a todos.

Perdón que lo mencione, hemos establecido ya la sesión previa, la posibilidad de que reservando todos los apartados pudiéramos agotar una especie de ronda general y votar, en consecuencia, en posterioridad todos en su conjunto, creo que jurídicamente esto no tiene ningún impedimento y nos permitiría, si así alguien lo desea hacer, alguna reflexión en términos generales.

No sé si alguien desea reservarlos, entiendo que tendría que hacerse una reserva. Estamos de acuerdo.

Consulto entonces si hay alguien que quiera hacer alguna intervención de carácter general o me indique, por favor, si quiere hacer alguna reflexión específica relativa a alguno de los 38 apartados.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Martha Tagle, representante de Movimiento Ciudadano.

La C. Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Me interesa mucho en este punto fijar una posición general, porque es muy importante ver que después de que 38 ciudadanos lograron pasar los diferentes trámites que la Ley exige y darse a la tarea titánica de en poco más de un mes tratar de conseguir casi 75 mil firmas.

Hoy nos encontramos finalmente con el resultado que, sin duda, pone en evidencia el fracaso de esta Ley, porque solamente llegan como candidatos independientes 8, han sido validados como procedentes 8 registros.

Aquí sí quiero hacer, sin duda, una diferencia entre lo que establece la Ley y lo que el Instituto Nacional Electoral ha hecho. Los obstáculos para que hubiera independientes vienen desde la propia Reforma Política, quienes hicieron imposible que llegaran ciudadanos a las boletas fueron los Legisladores, particularmente el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática que pactaron para sacar esta Reforma Política. Y que en esas condiciones pudieron una que es total y absolutamente inaceptable, que era el 1...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... que pactaron para sacar esta Reforma Política, y que en esas condiciones pusieron una que es total y absolutamente inaceptable, que era el 1 por ciento de la Lista Nominal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, prácticamente imposible de cumplir, además en muy poco tiempo.

No solamente conforme con ello, en esa propia Reforma Política, se distribuyeron entre los partidos políticos y los poderes constituidos, los espacios que habrán de constituir esta Asamblea.

Sin duda, es una traición a la vocación democrática de la Ciudad de México, porque esta Ciudad, y se nos olvida, se ha ido construyendo, lo que somos, lo que tiene, gracias a la participación ciudadana, quien en todo momento, se ha movilizó para el reconocimiento de los derechos de los que ahora gozamos, quienes vivimos en la Ciudad de México.

Y decía que quería hacer un diferencia, porque me parece que el Instituto Nacional Electoral, con esas reglas, trató de abrir el abanico lo más posible, para que estos requisitos pudieran dar una oportunidad de que sí llegaran candidatos independientes.

En las reglas establecidas, entre otras, la posibilidad de que un ciudadano pudiera apoyar hasta 5 candidatos independientes, generó la posibilidad de que varios hicieran grupos para presentar estas firmas, aunque también el riesgo era que si uno de esos 5 se caía, se cayeran los 4 restantes.

Ahora nos encontramos con un Proyecto de Dictamen donde viene la evaluación de las firmas de cada uno de estos candidatos, 38 que presentaron sus firmas, 6 de ellos no lograron alcanzar siquiera la presentación de las firmas, y también ahí hay que reconocer que el Instituto Nacional Electoral, en muy pocos días, tuvo que tratar de validar, 3.4 millones de firmas, es mucho.

En ese sentido, no dejó también poner un punto que me parece fundamental de llamar la atención. Que tiene que ver con que la mayor cantidad de las firmas rechazadas, la columna que tiene mayores restas para los candidatos independientes, es aquella que tiene que ver con registros no encontrados, es decir, que puede tratarse de ciudadanos que escribieron mal su clave de Credencial de Elector, que por la letra, no se podía identificar la clave de la Credencial de Elector, o que en la captura que en el Instituto Nacional Electoral se hizo, no se pudo identificar esos registros.

Me parece muy preocupante, porque esta resta, le significa a todos los candidatos independientes que hoy no procede su registro, e incluso también los que procede, una resta entre 17 mil y 22 mil firmas por cada uno de los candidatos.

Por eso es que desde Movimiento Ciudadano, queremos solicitar a este Consejo General, que considere la posibilidad de poder dar una garantía de audiencia y que los

candidatos que están en esta circunstancia, puedan contar con un plazo para subsanar estas firmas, en virtud de que el margen de error en todos, puede ser muy grande, y además, justamente es en esa columna, donde se restan las diferentes...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... de que el margen de error en todos puede ser muy grande y además, justamente, es en esa columna donde se resta.

Las diferentes columnas vienen, por ejemplo, registros de otras entidades, cédulas duplicadas, en fin; otras que no tienen una mayor importancia; sin embargo, el número de registros no encontrados es el que, realmente, genera pocas posibilidades a todos los candidatos de aparecer en las boletas.

Me parece muy importante mencionar, que mientras a los partidos políticos cuando estamos en registros de candidaturas se les da, todas las posibilidades para subsanar sus listas, generalmente hay plazos y demás, me parece que a los independientes, además de todas las complicaciones administrativas que tenían que cumplir, desde tener la asociación registrada, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en fin, todos los detalles que tuvieron que cumplir, que no se les exigen a los partidos políticos, además, no tengan por la posibilidad de subsanar errores que puedan haber en las firmas presentadas.

Uno de los argumentos es que no hay tiempo, porque mañana tienen, hoy tienen que quedar validados los registros, porque mañana tienen que iniciarse campañas, pero también es cierto que esta sesión pudo haberse dado antes.

Sigo sabiendo y entiendo que es una cuestión de tiempos, pero si buscamos que los ciudadanos que han hecho un esfuerzo enorme por presentarse con todos los requisitos y recabar estas firmas, me parece que podemos simple y sencillamente tomar un acuerdo para apoyar que más ciudadanos que tienen posibilidades de llegar a la boleta lo hagan.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Senadora.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Dolores Padierna, Consejera del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Consejera Dolores Padierna Luna: Gracias, Consejero Presidente.

No puedo dejar pasar y, perdón que lo subraye, que se diga aquí que 2 partidos: El Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática aprobaron la Reforma Política del Distrito Federal, se requiere no conocer la Constitución Política para hacer tales afirmaciones, se trató de una Reforma Constitucional que requiere de mayoría calificada y para los que mínimamente leen el periódico debieron haberse enterado que sólo 3 votos no hubo con consideraciones específicas.

Pero para quienes tenemos décadas de estar anhelando, luchando, trabajando para tener esta Reforma, sopesamos entre una condición que se nos ponía o no tenerla por 2 Legislaturas más y optamos por sí tener Reforma, por sí darle la autonomía política y administrativa a esta Ciudad; optamos entre eso o la nada otra vez, por enésima vez.

Las Reformas se habían presentado en una, en otra, en otra, en sucesivas Legislaturas y nunca se había logrado.

Ahora se logró por la inmensa mayoría de las y los Legisladores incluyendo el Movimiento Ciudadano en Diputados.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Senadora Dolores Padierna.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez Maynez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Gracias, Consejero Presidente.

Justamente aclararle a la Senadora Dolores Padierna.

Estoy seguro que ella sí lee el periódico, pero Movimiento Ciudadano votó en contra de los designados en la Cámara de Diputados, los 25 Diputados de Movimiento Ciudadano presentamos una reserva para que esta parte de la Reforma fuera eliminada del texto Constitucional...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

... para que esta parte de la Reforma fuera eliminada del texto Constitucional, y la fracción del Partido de la Revolución Democrática sí votó a favor de los designados, en la Cámara de Diputados al menos.

Creo que decir abiertamente que hubo un chantaje de parte del partido político en el Gobierno, para aprobar la Reforma y que se aceptó, es también una revelación que este Consejo General le aporta a la discusión sobre el proceso Constituyente, que hubo un condicionamiento a que se votara la parte de los designados para aprobar la Reforma.

Acompañaría los argumentos que ha presentado aquí la Senadora Martha Tagle sobre las candidaturas independientes, diciendo que el tema general, que le preocupa a Movimiento Ciudadano es la certeza que tienen los ciudadanos del Distrito Federal sobre el tipo de candidaturas que se van a elegir y también, la preocupación que plantea Movimiento Ciudadano tiene que ver con el proceso de impugnaciones que se van a dar en subsecuentes fechas, porque hay una buena cantidad de los rechazados de candidatos independientes, que digamos que si se le validaran algunas de las firmas que se están dando como no válidas o con inconsistencias o con errores, sí alcanzarían el umbral de registro.

Entonces, el principio de certeza, sobre las impugnaciones que puedan venir a partir de ello, de que denuncien en su caso un error de captura o una inconsistencia, digamos, más de tipo humano que de tipo legal, y que los pueda asistir, nos preocuparía el posible posicionamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en ese sentido.

Y también decir que, independientemente de que es preocupante este número de los 3.4 millones de firmas, sí hay que felicitar la cultura cívica de los candidatos y de las candidatas independientes que participaron o de los aspirantes a candidatos independientes que participaron durante este Proceso Electoral.

Los obstáculos que se les impuso por parte de los partidos políticos tradicionales, no nada más del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, en eso tiene razón la Senadora Dolores Padierna, votaron los partidos políticos del Pacto por México, los que han votado a favor de toda la Reforma que han dañado al pueblo de México. No, Movimiento Ciudadano no votó por los designados.

Las Reformas que han impulsado los partidos políticos tradicionales, también han sido regresivas con los derechos de los candidatos independientes. Ahí cabe recordar que también nosotros presentamos una acción de inconstitucionalidad, declarando que no se le pueden imponer barreras a los independientes, por encima de la de los partidos políticos, y simplemente traer a la mesa la discusión que en su momento se dio sobre la boleta electoral.

Nosotros dijimos que era un absurdo que planteáramos, digamos que la boleta electoral se imprimiera sobre el supuesto de 1 o 60, cuando la experiencia nos indicaba que bien se podría planificar una boleta electoral, partiendo de que lo más seguro es que fuera de 10, 12, 14, 6, 8, candidaturas independientes y que entonces sí le podríamos garantizar a los candidatos independientes el mismo espacio en la boleta, el mismo tamaño que los partidos políticos, ya que se había decidido esta especie de boleta doble, que se aprobó aquí en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Eso era un dato muy importante para garantizarles la equidad en la contienda y a la hora de emitir el sufragio por parte de los ciudadanos a los candidatos independientes, la equidad digamos con exactitud plena a quienes lograran su registro para ser votados y creo que, evidentemente hay una razón sobre ese argumento, que la verdad se optó por partir del escenario más improbable...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... y creo que pues evidentemente hay ahora una razón sobre ese argumento que la verdad se optó por partir del escenario más improbable y no por partir del escenario más probable garantizando también los escenarios improbables.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera tratar de compartir cómo es que llegamos a los números de los Proyectos de Acuerdo sobre cada uno de los aspirantes a candidatos independientes.

En total, como se ha dicho aquí se recibió un volumen de 3 millones 355 mil 37 cédulas que fueron capturadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de estas 3 millones 355 mil, que en efecto, representan casi la mitad del Padrón Electoral, se revisó 45 por ciento, cada uno y se encontró que 282 mil 926 eran cédulas que presentaba un mismo aspirante sobre sí mismo; es decir, que llevaba al mismo ciudadano en una copia diferente y pues sólo vale que un ciudadano apoye, no hay varias firmas de un ciudadano válidas por el mismo aspirante.

3 mil 99 no tenían firma; 63 mil 556 no contenían clave de elector; en 981 se trató de copias de la misma cédula que se había entregado; 3 mil 390 incompletas; de lo que surgen 353 mil 752 cédulas no válidas. Así que a la compulsa de la Dirección del Registro Federal de Electores se enviaron 3 millones 001 mil 285 cédulas.

Ahí se encontró que había 5 mil 942 duplicados, que 23 mil 607 eran personas fallecidas, pues obviamente no podían haber respaldado; en 6 mil 977 eran ciudadanos en suspensión de derechos político-electorales; 14 mil 977 ciudadanos cuyo trámite fue cancelado porque no cumplieron con todo el recorrido que hay que hacer para estar en la Lista Nominal; 84 domicilios irregulares; 282 con datos personales irregulares y 27 mil 531 credenciales que ya habían perdido su vigencia.

Esto nos da 79 mil 40, pero además 677 mil 581 personas, el 20 por ciento no fueron encontrados en la Lista Nominal y no lo fueron porque no están, no se trata necesariamente de un error de captura, puede ser en algunos casos, pero lo cierto es que esos nombres no corresponden con ciudadanos de la Lista Nominal y el Instituto Nacional Electoral no puede dar por buenos nombres que estén muy bien escritos pero que no correspondan con nuestra base de datos.

Además hubo 100 mil 527 ciudadanos pertenecientes al Padrón Electoral que llenaron la firma, pero que no viven en la Ciudad de México, se trata de habitantes de otras entidades.

Estamos hablando de 850...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

... pertenecientes al Padrón Electoral que llenaron la firma, pero que no viven en la Ciudad de México, se trata de habitantes de otras entidades.

Estamos hablando de 857 mil 148 personas que entregaron su cédula llenada, pero no se corresponde a electores en uso de sus derechos en la Ciudad de México. Así validados en la Lista Nominal quedaron 2 millones 144 mil 69 ciudadanos.

Después se hizo el cruce para ver que no hubiera reiteración de apoyos por arriba de lo que permitió este Consejo General, que fueron hasta 5 aspirantes que podría respaldar un ciudadano. Y nos quedan validados 2 millones 25 mil 858 apoyos, esos divididos entre los 32 aspirantes, pues dan los resultados que tienen en los proyectos, los 2 millones 25 mil 858 apoyos válidos.

El aspirante de estos 32 que más apoyos reunió, verificados, comprobados son 91 mil 231, el que menos 26 mil 606, como saben, el umbral era 73 mil 792 apoyos válidos.

Éste fue el trabajo que se hizo, quiero decir que el Instituto Nacional Electoral además abrió períodos intermedios para ir validando las firmas, para que si había errores de captura, para que si los independientes conforme iban logrando las adhesiones enviaban esa información; aquí lo único que se les decía es: Estos sí están en la Lista Nominal o no. Para evitar que todo se concentrara al final, hubo aspirantes que acudieron a esta revisión preliminar que el Instituto ofreció, nosotros pusimos toda nuestra disposición institucional para que hubiera la mayor participación de los candidatos independientes.

Sin duda, coincido, que el obstáculo mayor era el llegar al uno por ciento de la Lista Nominal, pero es un obstáculo sobre el que nosotros como autoridad no opinamos porque venía expresamente fijado en el decreto, porque incluso se nos acercaron organizaciones de ciudadanos, algunos de los cuales se ha mencionado aquí que no lograron siquiera llegar a la etapa final, nos pidieron que pudieran reunir sus apoyos a través de desarrollos tecnológicos de la captura digital electrónica, tuvimos esa disposición para que no todo fuera analógico y en el contacto persona a persona, aprovechando las redes, en fin, un ciudadano pudiera llenar el apoyo a un aspirante y así lo enviara, eso lo hicimos viable. Sin embargo, lo que encontramos es que siguió siendo un camino difícil.

Creo que la autoridad electoral en este período muy breve para hacer la revisión, la hizo, felicito al equipo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a quienes respaldaron su trabajo, como la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, nuestras Juntas Locales, la colaboración que el Instituto Electoral del Distrito Federal prestó en esta tarea...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

... o como la Dirección del Registro Federal de Electores, nuestras Juntas Locales, la colaboración que el Instituto Electoral del Distrito Federal prestó en esta tarea, y bueno, esto que he tratado de hacer, es simplemente una secuencia de cómo se fue haciendo la depuración que nos lleva los número de los Proyectos que están a nuestra consideración.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para agregar algunos datos sobre lo que mencionaba ya el Consejero Electoral Ciro Murayama.

De la misma manera que en el caso de los partidos políticos, se verificó que estuvieran todos los documentos de los candidatos indígenas, de los jóvenes, que se verificó la paridad de género, que no pertenecía a una candidato a otro partido político, o no fuera un independiente, que estuviera su copia de credencial, actas de nacimiento, y toda la demás documentación que se requería a los partidos políticos, en el caso de los candidatos independientes, se hizo lo mismo, no es nada más el número de firmas, sino un poco revisar, con mucho cuidado todo lo que pedía la Ley, incluso el trámite, a veces complejo, que se solicitaba de abrir una asociación para poder participar.

Pero en el caso de los candidatos independientes, hubo que tener algunos cuidados que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sabe hacer y hace algunas revisiones como por ejemplo, recibir en presencia del ciudadano la documentación, sellarla, claramente por todos lados, y después den una fecha específica, abrir en presencia del candidato la documentación y revisar papel por papel para verificar el número de cédulas entregadas, sus características y demás, no la revisión final, pero sí un primer acercamiento a la verificación, justamente para darle certeza al candidato de que lo que se estaba haciendo estaba dentro del orden.

De la misma manera, un tanto cuanto informal, pero con la disposición de la Dirección Ejecutiva, se invitó a quienes quisieran estar presentes durante la captura de los datos de cada una de las cédulas, algunos de ellos así lo hicieron, y fueron testigos de la forma como se estaban haciendo las capturas.

Lamentablemente, en este caso, tuvimos una situación particular, se solicitaba que estuviera la copia de la credencial de elector del ciudadano que apoyaba, justamente para poder contrastar el dato que se ponía en la cédula con su propia credencial, en virtud de que el Tribunal Electoral dijo que era un exceso solicitar la copia de la

credencial, pues en muchos casos, casi en todos, no se tuvo la credencial, para poder hacer esa verificación, y la captura se hizo, exclusivamente sobre la cédula.

Por eso era importante de que si algún aspirante quería estar presente, estuviera atestiguando la captura. Adicionalmente, creo que los Proyectos que tenemos, a diferencia de otros casos, se explican tanto en su texto como en sus anexos, las razones una por una, por la cual, alguno de los firmantes no fue incluido, la documentación que tenemos permite explicar, no nada más el número total de las personas que no fueron incluidas, sino las razones específicas.

El Registro Federal de Electores, tiene un Sistema para poder validar cada uno de los datos con un cruce muy general de información, eso se hizo, por eso fue interesante encontrar que estaban firmado personas que habían fallecido, como bien lo hacía ver el...

Sigue 34^a. Parte

Inicia 34ª. Parte

... eso se hizo. Por eso fue interesante encontrar que estaban firmando personas que había fallecidos como bien lo hacía ver el Consejero Electoral Ciro Murayama y evidentemente, eso en automático hacía que se separaran.

Sin embargo, también hubo una serie de casos, no pocos, en los cuales un ciudadano firmó una cédula y puso su OSR y firmó otra cédula y puso su Clave de Elector, y firmó otra cédula y puso su folio. Eso hacía muy difícil detectar, de entrada, que eran cédulas duplicadas y triplicadas.

Con todo y todo, la revisión que hizo la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos junto con el Registro Federal de Electores, permitió detectar, incluso, esos casos.

Por eso, cuando se habla de certeza es muy simple, están todos los datos, uno por uno, nombre por nombre, explicando por qué están o por qué no están validados.

Ahora, ciertamente, en el caso de la partida de “los no encontrados”, tenemos ahí simple y sencillamente que la composición de las claves de elector que se presentan son imposibles por su propio diseño.

Entonces, no se encuentran porque no es factible que existan algunas de esas claves o que el nombre por más que se proporcione no está.

En ese sentido, sí hay un gran número, puede generarse a partir de diversos tipos de errores, sin duda, nombres mal puestos o que el ciudadano no pone su nombre completo o cualquier error posible, pero el número total sí nos hace pensar que, en efecto, estas personas o estas cédulas no corresponden a personas que están en nuestros registros y por lo tanto, no podían ser contadas de esa manera.

Estamos a punto de empezar las campañas electorales, dentro de un par de horas o menos, o un poco más y creo, que como en muchos casos ha ocurrido, las personas que crean que sí cumplieron y que estos nombres pudieran significar algún cambio importante, tienen todo el derecho de hacer valer su dicho ante las autoridades jurisdiccionales.

Yo a eso me atengo, Consejero Presidente, y en consecuencia, nada más anuncio que votaré a favor de este Proyecto de Acuerdo no sin antes destacar el excelente trabajo que realizó la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, son días de mucho trabajo, de grandes desveladas de todo el equipo de las Direcciones volcadas en esta tarea, particularmente, la de Prerrogativas, así que al Maestro Patricio Ballado y a las Licenciadas Claudia Urbina y Claudia Davalos, y a Judith, muchas gracias por su trabajo y felicidades.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente un par de cosas.

En primer lugar, por supuesto, mi reconocimiento al personal de la Dirección Ejecutiva, pero no solamente al personal de la Dirección como tal, sino a todos quienes colaboraron en turnos que duraron 24 horas, precisamente, para poder lograr la captura de todas estas cédulas tanto de la Dirección como de las distintas áreas, de las Juntas, del Instituto Electoral del Distrito Federal por supuesto.

Me parece que vale la pena destacar el trabajo que realizaron y el cuidado con el que lo hicieron.

Tuve oportunidad...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... del Instituto Electoral del Distrito Federal por supuesto, me parece que, vale la pena destacar el trabajo que realizaron y el cuidado con el que lo hicieron. Tuve oportunidad de ir a ver las capturas, trabajaban en equipos, me parece que, de una forma que permitía fortalecer el trabajo que iban realizando, y me parece que sí es de destacar.

Sin duda hay elementos y hay aprendizajes que nos hemos de llevar de este procedimiento que se ha instaurado. Aprendizajes que vamos llevando de los distintos ejercicios de candidaturas independientes de la participación de candidatas y candidatos independientes, a partir no solo de lo que, sin duda son de pronto barreras que no pueden considerarse de otra forma, sino absolutamente excesivas o desproporcionadas, que vienen previstas en la Ley de las distintas legislaciones, que me parece que no favorecen el ejercicio de un derecho constitucionalmente previsto, pero también a partir de datos que pueden llevarnos a analizar las distintas conductas.

Las cifras que tenemos hoy ante nosotros, por supuesto que llaman la atención y nos tienen que llevar a reflexionar un mejor mecanismo para recabar la información, para poder recabar los datos de quienes deciden apoyar a un ciudadano que opta por competir vía la candidatura independiente y para evitar que se puedan presentar circunstancias como las que han sido denunciadas en estos ejercicios, que me parece que no podemos tampoco hacer oídos sordos a las mismas.

Estos aprendizajes sí nos deben de llevar a implementar mecanismos adicionales, mecanismos distintos que puedan favorecer el ejercicio del derecho en las mayores condiciones de certeza, tanto el ejercicio de derecho de quien aspira a la candidatura independiente, como el ejercicio del derecho de quienes deciden apoyar a quien aspira a esa candidatura independiente.

Sobre los Proyectos que están a nuestra consideración, y con todos los tiempos que se han tenido para poder hacer la revisión, que me parece que era la parte más sustantiva, me parece que hay algunos ajustes que se pueden hacer a algunos de los Proyectos para fortalecer algunas precisiones que se pueden hacer en algunos de los Proyectos, que haría llegar a la Secretaría Ejecutiva para fortalecer los documentos que están a nuestra consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Dolores Padierna, Consejera del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Consejera Dolores Padierna Luna: Gracias, Consejero Presidente.

Solo quiero aclarar, porque sí es importante, se dicen cosas que quedan registradas y no son ciertas.

Tengo aquí la votación de la Reforma Política a la Ciudad de México, la votación que se hizo en la Cámara de Diputados.

Votos a favor: 386; el Partido Revolucionario Institucional, 179; el Partido Acción Nacional, 89; el Partido de la Revolución Democrática, 45; el Partido Verde Ecologista de México, 32; Movimiento Ciudadano, 24; otros partidos, Partido Nueva Alianza 9, el Partido Encuentro Social 7 y un independiente. Esa es la votación de la Cámara de Diputados y qué bueno. Es en lo general.

Que hubo reserva en un artículo en lo particular, también el Partido de la Revolución Democrática hizo lo mismo en lo particular y se votó en lo particular en contra...

Sigue 36ª. Parte

Inicia 36ª. Parte

... y que bueno, es en lo general, que hubo reservas en un artículo en lo particular, también el Partido de la Revolución Democrática hizo lo mismo en lo particular y se votó en lo particular en contra, pero el voto que pesa, el voto que vale es el aprobado en la Reforma que es el voto en lo general.

Quiero también señalar que a mi partido político, el Partido de la Revolución Democrática, a mí en lo personal me tocó fijar posición y señalé lo mismo en Tribuna y quiero decirle que no firme el Pacto por México ni estoy de acuerdo en él ni nunca he estado de acuerdo en él, solamente para información del Diputado porque no es conveniente hacer eso.

En el Senado tengo aquí también el acta, en el Senado se votó de una manera semejante, Movimiento Ciudadano no vota porque no tiene grupo parlamentario; pero tengo la votación, todos los partidos políticos votamos a favor de esta importante Reforma, si se quieren los datos aquí a está favor 88; el Partido Revolucionario Institucional, 48; el Partido Acción Nacional, 18; el Partido de la Revolución Democrática, 16; Partido Verde Ecologista de México 6, en total 88 votos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Senadora Dolores Padierna.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Martha Angélica Tagle, representante de Movimiento Ciudadano.

La C. Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Precisamente cuando inicié mi intervención dije que el Instituto Nacional Electoral y hacía un reconocimiento a que el Instituto Nacional Electoral hizo sin duda un esfuerzo muy importante desde los Lineamientos que estableció para poder ampliar lo acotado que quedó la Ley y generar mayores posibilidades para que quedaran registrados candidatos independientes.

Y eso es un tema que hay que reconocer y también que en un muy corto tiempo se dieran a la tarea de tratar de verificar 3.4 millones de firmas que se presentaron habla de un gran trabajo. Y si uno ve los Dictámenes también están presentados con mucha pulcritud.

Pero, justamente en el ánimo que marcó al Instituto Nacional Electoral de ampliar estas posibilidades es que justamente y como respuesta a los propios argumentos que algunos de los Consejeros Electorales han esgrimido. Y que todos los que han participado reconocen que puede haber errores tanto en la persona que capturó con el candidato independiente en la cédula el nombre por el tipo de letra que nos entienda,

una sola letra capturada mal en la clave de elector pudo haber dado como en no encontrado un registro.

Una sola letra que se haya capturado mal, entonces si se ha reconocido que hay esa posibilidad de errores también es por eso y en el ánimo del Instituto Nacional Electoral de poder ampliar posibilidades a los independientes es que justo es que estamos solicitando que para dar certeza a los candidatos independientes se les pueda dar un tiempo para subsanar estas deficiencias que se pudieron haber encontrado.

Porque además, otro elemento muy importante es que de acuerdo a los datos que nos presenta el Consejero Electoral Ciro Murayama, hubo 2 millones 144 mil ciudadanos que apoyaron a candidatos independientes, muchos partidos en la Ciudad de México con mucho menos de esa votación tienen la posibilidad de presentar una lista de 60 candidatos.

Aquí estamos dejando a 2 millones 144 mil ciudadanos sin la posibilidad de verse representados en la boleta, 2 millones 144 mil que sí fueron válidos. Y que ellos buscaron y apoyaron a candidatos independientes.

Otro tema que también en concordancia a lo que se ha dicho, sin duda deja a este proceso enseñanzas muy importantes: una de ellas es que el proceso que se hizo para poder verificar las firmas de candidatos ciudadanos es todavía bastante arcaico, el tema de papel, la firma y traerlo en uno u otro formato o sea, no podía ser electrónico o podía ser en papel generó muchas complicaciones para los candidatos independientes, sobre todo porque se pudo haber hecho un Sistema para que desde un principio los candidatos independientes pudieran capturar los datos de quienes estaban refrendando su apoyo y verificar desde un principio si esa firma que tendieron era válida o correspondía a una Credencial de Elector...

Sigue 37ª. Parte

Inicia 37ª. Parte

... si esa firma que te dieron era válida o correspondía a una Credencial de Elector que ya estaba vencida o a cualquier otra circunstancia por la cual no pudiera estar en el Listado Nominal.

Entonces debemos de pensar y tomar como una experiencia este tema para refrendar una posibilidad de tener un mejor mecanismo para validar las firmas de apoyo a candidatos independientes, sobre todo pensando que en el próximo Proceso Electoral Federal, esto, sin duda, será una tarea mucho más grande de lo que fue ahora.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Senadora Martha Angélica Tagle.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Estamos llegando a una parte fundamental del Proceso Electoral de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, de acuerdo con el Dictamen que nos ha entregado la Dirección Ejecutiva van a proceder los registros de 8 personas, que son: Ismael Figueroa Flores, Lorena Osornio Elizondo, Xavier González Zirión, Julio Cázares Ríos, Sergio Abraham Méndez Moissen, Fernando Hiram Zurita Jiménez, Gerardo Cleto López Becerra y Sergio Gabriel García Colorado. Son 8 aspirantes a candidatos independientes que han cumplido con el porcentaje de las firmas establecido en el Decreto de Reformas Constitucionales.

Quisiera agregar que en el caso concreto del procedimiento seguido por la Dirección Ejecutiva, se ha incluido una doble revisión de la captura realizada sobre los datos de las credenciales que aportaron los candidatos independientes.

Hay que recordar que en este procedimiento de registro de candidatos independientes hay una situación que se verificó en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Nosotros en este caso no tuvimos copia de las Credenciales para Votar con Fotografía, solamente en las cédulas correspondientes los candidatos transcribieron los datos de identificación de la Credencial, esta parte es una modificación sustancial. Por tanto, nosotros no tuvimos posibilidades en los lugares donde consideramos que hay un error o pudiera haber un error en la información que identifica la Credencial para Votar con Fotografía de la persona, no tuvimos el documento para hacer la revisión conducente.

Esta parte, me parece, importante de mencionar, dado que el Tribunal Electoral estableció, cuando se hizo la impugnación a esta parte del procedimiento, que no era obligación de los aspirantes a candidatos independientes presentar copia de la Credencial para Votar con Fotografía.

De cualquier manera la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, me parece de manera correcta, hizo un procedimiento doble de verificación contra la información que le fue entregada, y esa parte da certidumbre respecto de la captura que se hizo de la información aportada por los aspirantes.

También respecto de la propuesta del Partido Movimiento Ciudadano, diría que en el caso concreto de la posibilidad de que se abra un período para que se revise esta información, sería en detrimento del propio tiempo que los aspirantes necesitan para controvertir este tema, en su caso, en el Tribunal Electoral, si ellos deciden ir al Tribunal Electoral perderían menos tiempo en el procedimiento de revisión que si abrimos un plazo adicional.

Hemos revisado con mucha consideración, serían 2, 3 o 4 días, incluso, menos en el Proceso Electoral, particularmente en la etapa de las campañas. Por consecuencia me parece que debe quedar a salvo el derecho, eso sí, del candidato independiente o del aspirante a candidato independiente para ir a reclamar lo que a su derecho convenga ante el Tribunal Electoral, pero no abrir una etapa que le disminuya vías adicionales de la campaña; si nosotros abrimos 24 a 48 horas estaremos resolviendo el miércoles o el jueves, y todavía en lo que ellos presentan el medio de impugnación se irían muchos más días de la etapa de la campaña...

Sigue 38ª. Parte

Inicia 38ª. Parte

... adicionales de la campaña, si nosotros abrimos 24 a 48 horas, estaremos resolviendo el miércoles o el jueves, y todavía en lo que ellos presentan el medio de impugnación, se irán muchos más días de la etapa de la campaña, me parece que debe ser una decisión práctica, además en el procedimiento aprobado formalmente, validado en todos sus planos por el Tribunal Electoral, no hay un plazo que tenga que ver con esta posibilidad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Presidente.

Algunas precisiones respecto al procedimiento de validación de los apoyos ciudadanos, las cédulas donde se manifestaba ese apoyo contenían información necesaria para hacer la verificación, el nombre, un dato registral, que podía ser la clave del elector o el número identificador (OCR), y una firma.

A partir del criterio sentado por la Sala Superior, ya no se requirió anexar una fotocopia de la Credencial, entonces, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, lo único que sigue teniendo, son las cédulas con estas 3 informaciones básicas.

Primer verificó que hubiera una firma, aunque hay que aclarar que no se puede con el tiempo disponible, ante la ausencia de una fotocopia de la credencial, verificar que la firma coincidiera con la que se tiene en el Registro Federal de Electores, sólo se verificó que hubiese una firma.

En segundo lugar, se verificó que el nombre y el dato registral que pudiera ser, insisto, la clave del elector o el número identificador (OCR), estuvieran en el Listado Nominal de la Ciudad de México.

Si el nombre aparecía pero no coincidía con el dato registral, entonces, no era válido y al revés, solamente, cuando el nombre y el dato registral coincidían, se declaraba válido el apoyo para el registro del Candidato Independiente.

Hay un número importante, nada considerable, de apoyos que cayeron en esta circunstancia, que no coincidieron con los registros del Listado Nominal de Electores de la Ciudad de México.

¿Cuál pudo haber sido la razón? Es probable que hubiese sido resultado de un error en el llenado de la cédula, si eso ocurrió, ese error ya no es subsanable, a menos que

regreases al ciudadano mismo que hizo el apoyo, y corrijas el dato, que te entregó o que se capturó mal en el momento en que se estaba recabando el apoyo.

No es subsanable, a menos que vuelvas a abrir el periodo de conseguir el apoyo ciudadano. Existe la posibilidad de que haya sido no un error o un problema que se origina en la cédula, sino en la captura misma que se hace para luego validar con el Listado Nominal, pero...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

... en la cédula, sino en la captura misma que se hace para luego validar con el Listado Nominal pero eso es algo que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos vigiló con mucho cuidado, particularmente en aquellos casos donde el número de apoyos ciudadanos que le hacían falta para rebasar el mínimo requerido por el Decreto Constitucional, era relativamente chico, hubo un proceso de validación de la captura.

Por eso, mi opinión es que el Proyecto de Acuerdo debe aprobarse en sus términos, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para insistir en un asunto, puedo hacer la solicitud por escrito, pero entiendo que se puede obsequiar el tener, Consejero Electoral Benito Nacif, el panorama completo porque hablamos de 2 millones 25 mil 858 firmas válidas, pero ¿Cuántas son repetidas?

Sabemos que están repetidas 38 mil y pico, pero repetidas entre 1 a 18 veces, pero en el segmento de 1 a 5 no sabemos cuántas, tenemos el dato solamente de aquellas invalidadas o fuera del rango, pero no las que son legales.

Saben por qué es importante eso, primero, porque no son 2 millones, ya simplemente con las que están fuera de rango no se llega a los 2 millones, pero con las que están dentro de la legalidad, dentro del rango, no sabemos cuántas firmas son en total, porque no se puede hablar de una firma de una persona que no está en el Padrón Electoral, que es una firma inválida, o sea, alguien firmó pero eso no estaba convocado a esto, no está convocado a esta fiesta.

Creo que la numeraria sí es importante.

Luego vamos a ver cómo se aglomeran entre los aspirantes los repetidos, porque lo poco que se ha visto hasta ahora, es la información que nos han dado en relación con aquellos repetidos hasta 16 veces, entre 1 y 16 veces, que son 38 mil y pico, los que están fuera de rango, los que son parcialmente ilegales.

Estamos viendo que firman por personas que no tienen nada qué ver unas con otras, que no eran del mismo frente de candidatos, por decirles algo.

Que son adversarios en todos los aspectos de la ideología y de la práctica social, porque a muchos de estos aspirantes se les conoce bastante, son conocidos, no son personas que cayeron del cielo.

Entonces, sí llama mucho la atención cómo puede haber muchas firmas y vamos a ver qué tantas, que esa numeraria no está todavía en tan disimilares personajes, o sea, que en forma natural, la cosa es ilógica. ¿Me entienden? No puede ser...

Sigue 40ª. Parte

Inicia 40ª. Parte

... O sea que, en forma natural, la cosa es ilógica. ¿Me entienden? No puede ser, que alguien vaya y dé la firma por Marco Rascón por decir algo y por decir algo, un empresario o por Pascual, por ejemplo, no, no Pascoe, Pascual. Ese es otro personaje, no les voy a dar ahora el dato biográfico, pero es todo un personaje.

Y que lo dé por ambos, que acabo de mencionar, que es una cosa que llama muchísimo la atención.

¿De dónde salieron esas firmas? ¿Cómo fueron a coincidir en tan disímbolas personas?

Queremos hacer un estudio, creo que también al Instituto Nacional Electoral le conviene.

Gracias por su atención.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Permítanme intervenir, solamente para comentar que me parece que es pertinente que la información, es un proceso inédito el que estamos viviendo hoy, no solamente en términos de la validación de las candidaturas independientes para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, no solamente por el hecho per sé, digamos, qué tipo de candidatos están concediéndoles el registro, para qué funciones, sino también por las reglas, que en este caso, como ya se explicaba, en parte fueron planteadas por el Decreto de Reforma Constitucional, específicamente el monto de adhesiones que se requerían para ser candidato independiente, el 1 por ciento de estas 73 mil 792 firmas, que son el resultado, derivado de un mandato del propio crédito de Reforma Constitucional, el 1 por ciento del Listado Nominal de la Ciudad de México, sino también por las propias reglas que el propio Instituto Nacional Electoral ha venido conformando la posibilidad, entre otras, que pueda haber un número de respaldos por parte de un mismo ciudadano, válidos hasta en 5 ocasiones para un número equivalente de candidatos independientes.

En ese sentido, creo que es un proceso que tiene que estudiarse en cuanto tal, el número de aspirantes que presentaron, que se registraron en primera instancia, que presentaron que efectivamente cumplieron sus requisitos y salieron a recabar adhesiones en las calles de la ciudad. Es un número muy considerable. Creo que, en todo caso, la realización de estudios o generación de información para que estos estudios puedan realizarse, me parece muy pertinente.

En suma, creo que, atendiendo a la petición específica que ha hecho el Licenciado Pablo Gómez, creo que es pertinente que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos circule un Informe a los integrantes de este Consejo General, me parece que no hay necesidad de un acto formal y por lo tanto, creo que no es necesario que se presente un Informe al Consejo General, en cuanto tal, pero sí, instruir a la

Dirección Ejecutiva, a el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos para que se haga un análisis, digamos de la numeralia que está detrás del proceso de registro de candidatos independientes para el Constituyente de la Ciudad de México, incluyendo por supuesto los datos que no están hoy, digámoslo así, establecidos, porque no es necesario para los efectos legales, digamos de la sesión, del registro en cuanto tal, incluyendo estos números de repeticiones que son lícitas a la luz de lo que aprobó este Consejo General, es decir, las repeticiones entre uno hasta 5 ocasiones.

Entonces, digamos, creo que se puede atender perfectamente esa petición y generar este insumo que sin duda será importante para la...

Sigue 41ª. Parte

Inicia 41ª. Parte

... hasta 5 ocasiones, entonces digamos creo que se puede atender perfectamente esa petición ingeniar este insumo que, sin duda, será importante digamos para el análisis de este proceso, pero dado que no se trata, repito, de algo que impacte, digamos el momento legal de la aprobación del registro, me pediría que con esta, digamos, con la formalidad de la instrucción, pero sin que se traiga al Consejo General se distribuya este Informe a la brevedad posible entre los miembros de este órgano colegiado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez Maynez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Gracias, Consejero Presidente.

Espero dedicarle el menor tiempo posible al diferendo con la Senadora Dolores Padierna.

Miren el Diario Oficial de la Federación lo acabo de compartir en Twitter y por supuesto la mencioné, consta la votación del artículo 122 Constitucional, hubo 53 votos en contra con las reservas que se presentaron, en particular sobre los designados: 32 de esos votos en contra fueron de MORENA; 19, Movimiento Ciudadano; uno de la Diputada sin partido político Ariadna Montañez y un Diputado del Partido Acción Nacional.

Todos los Diputados del Partido de la Revolución Democrática votaron a favor del Dictamen en sus términos con los designados, todos, ahí está el Diario Oficial de la Federación y digo, afortunadamente para quienes intentamos que la clase política de este país cambie ya las redes sociales, la publicidad que tiene la información, las intervenciones mismas que le acabo de compartir, que están verificadas en YouTube, pues son públicas, hay un registro de los actos que hacemos y quien dijo que había un pacto con el Partido Revolucionario Institucional, que el Partido Revolucionario Institucional les condicionó los designados a favor de votar, quien habló de ese pacto fue ella. Quien abrió ese pacto a la mesa fue ella.

Entonces, daría por cerrado ese capítulo.

El Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional la condicionaron, ellos lo aceptaron, ese fue el pacto que dio luz a la votación.

Quisiera decir que lo que veo consistentemente en este Consejo General es una discusión entre algunos que tenemos nada más derecho de voz, que impulsamos digamos una protección más amplia de los derechos de los ciudadanos en el sentido que interpreta la Constitución Política, lo decía el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón en el punto número 1 del orden del día.

Esta tesis recurrente, que hoy ha vuelto a decir el Consejero Presidente de que el error de origen está en los partidos políticos y en la Ley que creamos, acepto eso, acepto

que la restricción es a los candidatos independientes no son una idea del Instituto Nacional Electoral, no son iniciativa del Instituto Nacional Electoral, acepto que el caos de las precampañas no es una iniciativa y una ideal del Instituto Nacional Electoral, sí acepto que tienen su origen en la Ley y que la Ley es absurda, y que la Ley es la que dice que a una falta administrativa hay que imponerle la cancelación de un derecho humano, eso dice la Ley.

A lo que hemos apelado, quienes hablamos de una previsión más amplia de los derechos es a otra interpretación por parte de esta autoridad electoral, si esta autoridad no lo hace, ¿entonces quién? o el Instituto Nacional Electoral o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para eso hay control de constitucionalidad, para eso hay una institucionalidad ciudadanizada porque se apela a que ese tipo de errores, de absurdos, de planteamientos a la luz de los tratados internacionales y del marco Constitucional Mexicano sí le puedan dar al Instituto Nacional Electoral la posibilidad de generar una certeza...

Sigue 42ª. Parte

Inicia 42ª. Parte

... y del marco Constitucional Mexicano, sí le puedan dar al Instituto Nacional Electoral la posibilidad de generar una certeza, diría que no es en detrimento de los candidatos independientes que se les abra un plazo para la verificación y la compulsión, no de los que sí logran su registro, sino precisamente de los que están en riesgo; sería a favor de ellos ese período posible de subsanar firmas.

Nosotros apelamos a que este Instituto vaya adquiriendo mayor compromiso, más allá de los defectos de los partidos políticos y de la ley que norma la Constitución Política, de la protección más amplia de los derechos humanos de los ciudadanos mexicanos, y en este caso los aspirantes a candidato independiente.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.

El C. Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo una reacción ante lo que se ha estado diciendo en la mesa, nada más dejar ante la expresión de la Senadora Dolores Padierna. No, no lo aceptamos todos, MORENA votó en contra, Senadora Dolores Padierna, no fuimos con ustedes en ese Pacto que les forzó el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, nosotros no participamos en eso, y ustedes tendrán que rendirle cuentas a la ciudadanía por no permitirle a la Ciudad elegir a sus representantes.

Es todo lo que tengo que decir.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Dolores Padierna, Consejera del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Consejera Dolores Padierna Luna: Gracias, Consejero Presidente.

Decir lo que he venido diciendo desde que se votó esta importante iniciativa de Reforma Política a la Ciudad de México, que es de enorme trascendencia, que es un orgullo haber podido contribuir a que hoy estemos aquí pudiendo elegir o iniciar un Proceso Electoral para elegir a quienes van a redactar un documento histórico para la Ciudad, y que para mí fue un orgullo.

En efecto, el único partido político que se opuso fue MORENA, pero se opone a eso y a todo, habría que ver a quién se le van a rendir cuentas, porque la ciudadanía también

exige cuentas, y hay que rendir cuentas de cómo en sucesivos gobiernos el propio, algunos Jefes de Gobierno presentaron la iniciativa, gran parte de esas propuestas están contenidas ahí y las votaron en contra, y cómo se va a participar de un proceso en el cual no se comparte, son cosas que luego no se comprenden; pero con mucho orgullo voté a favor, mi partido político votó a favor, de la Reforma Política hacia la Ciudad de México, que le da autonomía, que esperamos un proceso democrático y que se pueda escribir una Constitución Política, la más libertaria, la más vanguardista, la más democrática, la más incluyente de la historia, y que dé ejemplo a todo el país y que logre un impacto Nacional, ojalá estemos hablando de estadios superiores en la política.

Eso era lo que quería comentar.

El C. Presidente: Gracias, Senadora Dolores Padierna.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Luisa María Calderón Hinojosa, Consejera del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

La C. Consejera Luisa María Calderón Hinojosa: Gracias, Consejero Presidente.

Me tiene sorprendida el número de firmas que se consiguieron para los candidatos independientes, es un cuarto de la población de la Ciudad de México. Y creo que es una Elección muy importante para los partidos políticos, independientemente de que se les hayan dado la firma a 5 candidatos o precandidatos con un pensamiento distinto, creo que el mensaje es que muchos ciudadanos quieren otro tipo de candidaturas, de libertad, de no negociaciones por debajo del agua, en fin...

Sigue 43ª. Parte

Inicia 43ª. Parte

... es que muchos ciudadanos quieren otro tipo de candidaturas de libertad, de no negociaciones por debajo del agua, en fin, creo que es una lección muy importante, para los partidos políticos y me parece que este Informe numeraria, que se nos proporcionaría, nos servirá mucho para hacer una valoración y que sea un aprendizaje para más adelante.

Sí, creo que uno por ciento es mucho, es te abro la puerta pero te la quiero cerrar, y hubo muchas firmas ciudadanas que sí quieren un tipo distinto de candidaturas.

El C. Presidente: Gracias, Senadora Luisa María Calderón Hinojosa.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo le pido que tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre las solicitudes de registro de fórmula de candidatos independientes a Diputados por el Principio de Representación Proporcional para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, señalados puntalmente como los apartados 2.1 al 2.38 del orden del día, tomando en consideración en esta votación la propuesta de la Consejera Electoral Pamela San Martín, a fin de incorporar documentos para fortalecer los Proyectos en los términos por ella señalados.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, por unanimidad, Consejero Presidente, y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a incorporar el voto concurrente, que en su caso presente el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

En el entendido de que esta votación, es una votación para los 38 apartados que forman parte de este punto del orden del día.

Se han agotado los asuntos del orden del día de esta sesión especial, agradezco a ustedes su presencia, se levanta la sesión.

--o0o--